	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 77

**EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**


INVITACIÓN No. 089 DE 2022

MODALIDAD INVITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA POR CUANTÍA MAYOR O IGUAL A 200 Y MENOR O IGUAL A 1000.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETO: "SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMÁS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL ÁREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL".

FEBRERO DE 2022

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 77

CAPÍTULO I
INFORMACIÓN GENERAL PARA PROPONENTES

1.1. PRESENTACIÓN

La Empresa ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, es una Empresa de Servicios Públicos, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan. En general, las normas aplicables durante la invitación y la ejecución del contrato serán las estipuladas en los términos de referencia y las propias de los negocios entre particulares en la República de Colombia.

La sede principal del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, está localizada en la Carrera 3ª N° 1 – 04 del Barrio La Pola, en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, República de Colombia.

1.2. OBJETO:

El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, está interesada en recibir propuestas para la **“SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMÁS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL ÁREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL”**.

1.3. GENERALIDADES:


Los criterios de evaluación, interpretación, aplicación y el cronograma de la presente Invitación están contenidos en las presentes condiciones de contratación, los cuales se publicarán en la página web www.ibal.gov.co y el portal del SECOP I www.contratos.gov.co atendiendo lo reglado internamente por el Acuerdo No. 001 de 2020.

Hará parte de los términos de referencia todas las comunicaciones emitidas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, durante el período de invitación y relacionadas directamente con el objeto del proceso, además del estricto cumplimiento en el Sistema integrado de Gestión del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Para la preparación de la propuesta el interesado deberá examinar detallada y cuidadosamente todos los documentos que debe aportar en la invitación, solicitar ante la entidad IBAL S.A. E.S.P OFICIAL aclaración sobre todos los puntos inciertos e informarse cabalmente de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma su propuesta y/o la ejecución del contrato.

1.4. FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles éticos, y denunciarán al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL,

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 77

todo acto sospechoso de fraude por corrupción, del cual tengan conocimiento o sean informados, durante el proceso de selección o la ejecución del contrato.

1.5. LEGISLACIÓN:

Los oferentes deberán someterse en todo a la Constitución Política, a las Leyes Colombianas vigentes que apliquen a la clase de empresa que es el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, la normativa interna Acuerdo No. 001 de 2020 y demás que sean aplicables a la materia objeto de la Invitación.

En general, las normas aplicables durante el proceso de invitación y la ejecución del contrato serán las estipuladas en los términos de referencia, el manual de contratación de la empresa y las propias de los negocios entre particulares en la República de Colombia.

1.6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

Los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente invitación, serán cancelados tomando como soporte presupuestal el certificado N° 20220295 DEL 04 DE FEBRERO DE 2022, por valor de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) MCTE.**

1.7. COMUNICACIONES:


La información aquí contenida sustituye totalmente cualquier otra que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL o sus representantes pudieren haber suministrado con anterioridad. Por consiguiente, todas las informaciones preliminares recibidas, quedan sin valor y el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, no se hace responsable por su utilización. Solo serán válidas las comunicaciones escritas y las que se formulen dentro de los plazos perentorios establecidos en el cronograma del proceso, y a los medios indicados dentro del mismo.

1.8. IDIOMA Y MONEDA:

El idioma oficial durante la invitación y ejecución del contrato será el español, por lo tanto, en este idioma se presentarán todos los documentos e informaciones de cualquier índole, relacionada con la propuesta. Así mismo se manejará con este lenguaje el contrato que se llegare a generar con ocasión de su adjudicación. La moneda que se avalará en el proceso será el peso colombiano.

Por tanto, los documentos con los cuales los proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que tratan los presentes términos de referencia que estén en lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el Contrato, el proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

Bucif

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 4 de 77

Quando se trate de documentos expedidos por entes públicos otorgados en el exterior, conforme lo previsto en la ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización, siempre que el documento provenga de uno de los países signatarios de la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961, que trata sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la mencionada ley. En este caso sólo será exigible el apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título en que ha actuado el funcionario o persona firmante del documento, y que se surte ante el funcionario o autoridad competente en el país de origen.

Si el apostille está dado en idioma diferente al castellano, se presentará acompañado de la respectiva traducción oficial al castellano, y la firma del traductor legalizada conforme las normas vigentes.

Sólo se solicitará el apostille sobre fichas técnicas del fabricante y/o certificaciones de distribución y/o proponentes ganadores de la licitación, según sea el caso.

En todo caso el oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 3269 de 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

1.9. PLAZOS:


Para efectos de los diferentes plazos previstos en los términos de referencia, siempre que se hable de días, sin especificación alguna, se entenderán como días calendario. Los que rigen el presente proceso, serán los señalados en el acápite del cronograma, y cualquier modificación que se surta en desarrollo del mismo, se publicará en el portal de la entidad y en el SECOP para conocimiento del público en general y/o de los interesados

1.10. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES y PROHIBICIONES:

No podrán presentar propuestas ni por sí, ni por interpuesta persona, quienes a la fecha de cierre de la invitación estén incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en las disposiciones generales vigentes que regulen la materia, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, y las demás normas vigentes aplicables en la materia.

1.11. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.

Si algún oferente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en los términos de referencia, o si requiere aclaración de alguna estipulación contenida en ellos, deberá hacer la correspondiente consulta escrita al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma de los términos de referencia.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 5 de 77

Si como resultado de las consultas o por su propia iniciativa, el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL decide hacer modificaciones o aclaraciones al términos de referencia, lo comunicará mediante adenda fijada en la página www.ibal.gov.co y en la página www.contratos.gov.co antes del vencimiento del término para el cierre de la invitación. Salvo si la modificación consiste en cambios en el cronograma, lo cual lo podrá comunicar la entidad en cualquier momento del proceso.

1.12. GASTOS DE LA PROPUESTA Y DEL CONTRATO:

El Proponente deberá sufragar a su costo, todos los gastos que genere la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato, tales como pólizas, estampillas pro ancianos, pro cultura, pro universidad del Tolima y demás impuestos a que haya lugar.

Los términos de referencia no tienen ningún costo y están publicados en la página web www.ibal.gov.co, en la sección de contratación, contratación en trámite; y en el portal de contratación estatal del SECOP www.contratos.gov.co.

1.13. CORRESPONDENCIA:

Toda correspondencia deberá dirigirse en la siguiente forma:

Señores

IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Secretaría General

Dirección Carrera 3ª N° 1-04 Barrio La Pola

Ibagué - Tolima - Colombia

Referencia: INVITACIÓN No. 089 DE 2022

OBJETO: "SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMÁS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL ÁREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL".


Si se envían comunicaciones diferentes a la propuesta se deberá especificar el contenido del sobre Ej: Observaciones a los términos de referencia, solicitud de aclaración, Etc.

El proponente deberá tener en cuenta que en virtud de la emergencia sanitaria COVID19 Decretada por el Gobierno Nacional, se deberán tener en cuenta los medios de correspondencia indicados en el cronograma del proceso, y que la cuenta de correo electrónico oficial es: contratacion@ibal.gov.co, por lo que toda comunicación, mientras se encuentre decretada la emergencia por el gobierno nacional y local, será recepcionada por ese medio.

1.14. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Las personas interesadas en contratar con el IBAL S.A. ESP OFICIAL, deberán tener en consideración las siguientes reglas de participación:



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 6 de 77

a) Toda persona natural o jurídica sólo podrá participar con una sola propuesta, es decir una persona natural no puede presentarse a la vez con una o más personas jurídicas o naturales. El oferente que presente o participe en más de una oferta, ocasionará que cada una de las propuestas en las cuales participa sea rechazada.

b) No encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, de acuerdo con los principios legales y constitucionales, afirmación que se entenderá hecha por el PROPONENTE con la presentación de la propuesta.

c) Se aceptarán ofertas presentadas por personas naturales, empresas legalmente constituidas en Colombia, en forma individual o en forma de consorcio o unión temporal, en cuyo caso, deberán señalar en el documento respectivo los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar su representante y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, conforme lo exigido en los requisitos de participación.

d) Presentar garantía de seriedad de la oferta vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.


e) El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá estar inscrito y aprobado en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL, la inscripción la podrá realizar hasta antes del cierre de la presente invitación, a través del link www.ibal.gov.co so pena de incurrir en causal de rechazo. Si se inscribió con anterioridad y fue aprobado no necesita realizar un nuevo trámite de inscripción, podrá solicitar copia e inscripción al correo sip@ibal.gov.co.

1.15. RIESGOS DEL PROCESO:

Con el fin de valorar el objeto del alcance contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionadas en el presente numeral y como principio general, el contratista como experto del negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación.


Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al estado y a la sociedad.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 7 de 77

En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación, el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL no estará obligado a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	ESTIMACION	ASIGNACION
RIESGO FINANCIERO	Estimación inadecuada de los costos	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Financiación y liquidez del contratista.	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Imposición de nuevos tramites o permisos	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Variaciones o fluctuaciones en tasa de interés o condiciones del mercado que afecten los flujos futuros del contratista	100% del daño o perjuicio	Contratista
RIESGO REGULADOR	Imposición de nuevos tributos	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Cambios en el marco regulatorio	100% del daño o perjuicio	Contratista
	El contratista no actualiza las pólizas de garantías contractuales.	100% del daño o perjuicio	Contratista
RIESGO AMBIENTAL Y GEOGRAFICO	Daños o impactos que genere el contratista al Medio Ambiente en el desarrollo del contrato	100% del daño o perjuicio	Contratista
RIESGOS OPERACIONALES	Inexistencia o limitaciones de medios de acceso y/o transporte de personas, materiales y equipos	100% del daño o perjuicio	Compartido: Contratista 50% - IBAL S.A. ESP OFICIAL 50%
	Reduccion de la oferta de mano de obra, materiales y/o equipos requeridos para la ejecucion del contrato.	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Incremento en los precios de mano de obra y/o materiales	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Riesgos relacionados con accidentes o enfermedades de trabajo.	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las actas y/o cuentas (correctamente diligenciadas y firmadas)	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Demoras en la aprobación de documentos presentados o pérdida de la documentación en el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a causa de un factor externo.	100% del daño o perjuicio	Supervisor del contrato - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
	Mayor tiempo de ejecución por demoras en atención de las observaciones o exigencias, que no	100% del daño o perjuicio	Contratista



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044.
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 8 de 77

	hayan sido atendidas por el contratista en forma oportuna y eficaz.		
	El contratista no actualiza las pólizas de garantías contractuales.	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Conflictos entre personal profesional del contratista o subcontratista. Deserción de la mano de obra por las dificultades en la ejecución del contrato	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Perjuicios causados a terceros en la ejecución del contrato	100% del daño o perjuicio	Contratista
	No concurrencia del contratista para suscribir el documento de liquidación	100% del daño o perjuicio	Contratista
RIESGOS DE ORDEN PUBLICO	Inexistencia o limitaciones de medios de acceso y/o transporte de personas, materiales y equipos	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Interrupción de actividades por acciones civiles o problemas de orden publico	100% del daño o perjuicio	Compartido: Contratista 50% - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL 50%
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Causas y/o eventos de la naturaleza, fuerza mayor o caso fortuito	100% del daño o perjuicio	Compartido: Contratista 50% - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL 50%

CAPÍTULO II CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR CON EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

2.1 EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

De conformidad con el manual de contratación de la empresa, el IBAL S.A. ESP OFICIAL recibirá las propuestas que se presenten dentro del cronograma del proceso y será necesario que concurra por lo menos una propuesta hábil y ésta pueda ser considerada favorable para la entidad, en cuyo caso el proceso no será declarado desierto.

2.2 OBJETO:

El contratista debe cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de los términos de referencia.

2.3 SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

El contratista debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social en salud y pensión y aportes parafiscales, a la fecha de postulación de la oferta, de la suscripción del contrato en caso de ser adjudicatario, durante todos los meses de ejecución contractual y hasta su liquidación inclusive, acreditándolo tanto del contratista como del personal a su cargo si lo tuvo en la ejecución del contrato.

2.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 9 de 77

PRESUPUESTO TOTAL: OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 20220295 DEL 04 DE FEBRERO DE 2022. Se utilizará todo el rubro presupuestal aprobado, el cual se irá agotando en la medida de las entregas parciales y a los requerimientos de suministros que haga el supervisor, motivo que justifica que no se definan cantidades; es decir las cantidades serán definidas de acuerdo a las solicitudes elaboradas en el registro solicitud de materiales código AF-R-AI-011, emitidos por el grupo técnico de acueducto y alcantarillado y la dirección operativa.

La entidad solicitará la presentación de la oferta técnica y económica por unidad de producto, y atendiendo los parámetros de calificación del proceso, la mayor puntuación se asigna en la parte económica a la propuesta de menor costo; pero la entidad se reserva el derecho de motivar en el acto administrativo de adjudicación, que se haga por el 100% del monto del presupuesto oficial estimado para el contrato.

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

DIEZ (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento.

2.6 VISITA DE OBRA:

No aplica.

2.7 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:


Se efectuarán pagos de la siguiente forma:

Se efectuará el correspondiente pago a través de actas parciales y un acta final, previa presentación de la factura, certificación y/o paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales del mes y pago de aportes parafiscales (Quien tenga dicha obligación de lo contrario certificar por escrito que no está obligado) los cuales son necesarios para radicar la cuenta, por parte del CONTRATISTA, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO. Los pagos se ordenarán siempre y cuando existan las entradas de bienes actas de recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato. Las cuales se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago. Periodos de Entrega: Se realizarán entregas parciales dependiendo de los requerimientos que haga el supervisor del contrato, previa verificación del stock de almacén.

Periodos de Entrega: Se realizarán entregas parciales dependiendo de los requerimientos que haga el supervisor del contrato, previa verificación del stock de almacén.

PARAGRAFO SEGUNDO. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 10 de 77

fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

PARAGRAFO TERCERO. El contratista manifiesta que conoce los trámites internos para pago establecidos por tipo de contrato en la Resolución 076 del 11 de febrero de 2020, la cual se encuentra publicada en la página institucional de la empresa en el link normatividad resoluciones 2020, específicamente es [https://www.ibal.gov.co / sites/ default/ files/ ibal/ sites/ default/ files/ images/ stories/ Resolucion%200776%20de%202020.pdf](https://www.ibal.gov.co/sites/default/files/ibal/sites/default/files/images/stories/Resolucion%200776%20de%202020.pdf)


PARAGRAFO CUARTO Durante la ejecución del contrato el supervisor, deberá diligenciar el formato de evaluación y reevaluación del contratista de acuerdo al sistema integrado de gestión y a la resolución que regula su procedimiento, calificando los ítems allí descritos y obteniendo un puntaje final. La reevaluación será el resultado de la ponderación de los puntajes obtenidos en las evaluaciones realizadas.

PARAGRAFO QUINTO El contratista debe tener en cuenta que en los tramites de cuenta se descuenta los impuestos, tasas, contribuciones que exige la ley conforme a las obligaciones tributarias del contratista. Es decir, en cada cuenta se puede generar el descuento de retención en la fuente, sobretasa bomberil, reteica y reteiva si aplica, en los porcentajes que contablemente correspondan. Así mismo se descuenta el 2% del valor de la cuenta antes de IVA de la tasa prodeporte establecida en el acuerdo municipal 0017 del 05 de diciembre de 2020.

2.8 GARANTÍAS A CONSTITUIR:

El CONTRATISTA constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación, se ajustarán a los límites, existencias y extensión de los riesgos. Las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada a todos sus integrantes y consignará los siguientes amparos.

- a. **Cumplimiento:** Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al **veinte (20%)** del valor del contrato y con una vigencia igual al **término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.**
- b. **Calidad del suministro y correcto funcionamiento de los bienes.** Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes o suministros que recibe la Empresa en

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 11 de 77

cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el veinte (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más.

c. Garantía de seriedad de la oferta (en los términos señalados en los requisitos de participación)

El Contratista deberá presentar el correspondiente recibo de paz y salvo expedido por la Compañía Aseguradora.

2.9 DOMICILIO CONTRACTUAL:

El domicilio para los efectos del contrato, será el municipio de Ibagué.

La ejecución del contrato será: En la ciudad de Ibagué, y los elementos serán entregados en las instalaciones del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y/o los sitios indicados por el supervisor del contrato.

2.10 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente Proceso de Contratación NO se limita a Mipymes.

2.11 GASTOS:

Los gastos que se generen por la suscripción del contrato corresponderán en su totalidad al CONTRATISTA.

2.12 EMERGENCIA SANITARIA: En atención a la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de salud mediante la Resolución 385 de 12 de marzo de 2020 y sus prorrogas, el oferente deberá implementar el protocolo general de bioseguridad, establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, con la finalidad de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19, para la ejecución del contrato a celebrar, hasta la terminación de la declaratoria de la emergencia sanitaria.

2.13 CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

El oferente interesado en postular su oferta, deberá presentar su propuesta técnico - económica conforme al Anexo Correspondiente, no se aceptan ofrecimientos parciales.

Para satisfacer la necesidad arriba descrita y lograr este objetivo es necesario suscribir un contrato cuyo objeto sea la **"SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMÁS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL ÁREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL"**, con las siguientes condiciones mínimas habilitadoras de la oferta:

CPC

Handwritten signature



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 12 de 77

ITEM	DETALLE DEL BIEN	subclase CPC	Título	IVA
1	ABRAZADERA PARA MANGUERA DE 1/2"	4299920	Abrazaderas metálicas	19
2	ACELERANTE DE CONCRETO X GALON	3549933	Aceleradores de fraguado para concreto	19
3	ADAPTADOR HEMBRA P.F.1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
4	ADAPTADOR HEMBRA P.F.3/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
5	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 1	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
6	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 1 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
7	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 1 1/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
8	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 3/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
9	ADAPTADOR LIMPIEZA SANITARIA DE 4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
10	ADAPTADOR MACHO P.F.JLA 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
11	ADAPTADOR MACHO P.F.JLA 3/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
12	ADAPTADOR MACHO PRESION DE 3"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
13	ADAPTADOR MACHO PRESION DE 4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
14	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 1	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
15	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 1 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
16	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 1 1/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
17	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044


FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 13 de 77

18	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 3/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
19	ADHESIVO SELLANTE X 30 ML	3542006	Pegantes sintéticos	19
20	ALAMBRE NEGRO DE 18 (KILO)	4126301	Alambre de hierro o acero	19
21	ALAMBRO (KILO)	4124102	Alambrón de acero	19
22	ALICATES 9" CON LADO DE CORTE	4292118	Tenazas y alicates	19
23	APISONADOR MOTOR DIESEL 4.7HP / ZAPATA 350X285MM / FUERZA IMPACTO 18KN	4442701	Máquinas apisonadoras	19
24	AZADONES	4292106	Azadones	5
25	BALDE PLASTICO CONSTRUCCION NEGRO-0	3694005	Regaderas y baldes de material plástico	19
26	BARRAS DE ACERO DE 18 LBS X120 MTR	4126501	Barras y varillas de aceros especiales	5
27	BLOQUE ESTRUCTURAL 14 CMS	3754008	Bloques de escoria	19
28	BOLSA PARA ARENA EN FIBRA-0	2715006	Sacos de plástico tejidos o no, con capacidad superior a 250 kg	19
29	BOMBA ELECTRICA 10 HP 220 / 240	4322002	Bombas para líquidos con motor eléctrico	19
30	BUJE DE 2" X 1 1/2" GALVANIZADO	4129302	Accesorios de hierro o acero para tuberías de alta presión	19
31	BUSHING DE ACERO GALVANIZADO 3X2	4129302	Accesorios de hierro o acero para tuberías de alta presión	19
32	CABO PARA PALA	3191101	Mangos de madera	19
33	CABO PARA PALIN	3191101	Mangos de madera	19
34	CARRETILLA CONSTRUCTORA RUEDA ANTIPINCHAZO	4993004	Carretillas de mano diferentes a las de fibra de vidrio	19
35	CEMENTO GRIS (BULTO) 50 KG	3744001	Cemento gris	19
36	CEPILLO ACERO M/MADERA	3899316	Cepillos para alambre de acero	19
37	CERCO DE MADERA 4 CMS X 4 CMS X 3 MTS	3110101	Madera de conifera aserrada	19
38	CERCO DE MADERA 4 CMS X 4 CMS X 8 MTS	3110101	Madera de conifera aserrada	19
39	CHAFLON	3110101	Madera de conifera aserrada	19

Handwritten signature or initials.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 14 de 77

40	CINCEL EN PUNTA HEXAGONAL 1 1/4 X 6 X 18	4292129	Cinceles y similares	19
41	CINCEL PALA CORTA ASFALTO 1 1/4 X 8 X 5	4292129	Cinceles y similares	19
42	CINCEL PLANO 3/4X10	4292129	Cinceles y similares	19
43	CINCEL PUNTA 3/4X12	4292129	Cinceles y similares	19
44	CINTA ASFALTICA DE 10 mm x 10 M (ROLLO)	3794002	Impermeabilizantes asfálticos	19
45	CINTA DE SEGURIDAD TRAFICO X 100 MTS-0	3692004	Cinta plástica reflectiva	19
46	CINTA DE SEGURIDAD TRAFICO X 500 MT-0	3692004	Cinta plástica reflectiva	19
47	CINTA MÉTRICA X 30 MTS	4823301	Cinta plástica reflectiva	19
48	CLAVO ACERO DE 2" 1/2 CAJA	4294408	Clavos y puntillas de hierro o acero	19
49	CLAVO ACERO DE 2" CAJA	4294408	Clavos y puntillas de hierro o acero	19
50	CLAVO ACERO DE 3" CAJA	4294408	Clavos y puntillas de hierro o acero	19
51	CODO 45 PVC PRESIÓN 1	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
52	CODO 45 PVC PRESIÓN 1 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
53	CODO 45 PVC PRESIÓN 1 1/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
54	CODO 45 PVC PRESIÓN 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
55	CODO 45 PVC PRESIÓN 2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
56	CODO 45 PVC PRESIÓN 2 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
57	CODO 45 PVC PRESIÓN 3"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
58	CODO 45 PVC PRESIÓN 3/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
59	CODO 45 PVC PRESIÓN 4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
60	CODO 45 PVC PRESIÓN 6"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN


CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26


VERSIÓN: 01

Página 15 de 77

61	CODO DE 1 1/2" GALVANIZADO	4129301	Accesorios de hierro o acero galvanizado para tuberías	19
62	CODO DE 2" GALVANIZADO	4129301	Accesorios de hierro o acero galvanizado para tuberías	19
63	CODO GRAN RADIO 45° DE 10"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
64	CODO GRAN RADIO 45° DE 12"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
65	CODO GRAN RADIO 45° DE 2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
66	CODO GRAN RADIO 45° DE 2.1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
67	CODO GRAN RADIO 45° DE 3"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
68	CODO GRAN RADIO 45° DE 4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
69	CODO GRAN RADIO 45° DE 6"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
70	CODO GRAN RADIO 45° DE 8"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
71	CODO GRAN RADIO 90° DE 10"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
72	CODO GRAN RADIO 90° DE 12"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
73	CODO GRAN RADIO 90° DE 2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
74	CODO GRAN RADIO 90° DE 2.1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
75	CODO GRAN RADIO 90° DE 3"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
76	CODO GRAN RADIO 90° DE 4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
77	CODO GRAN RADIO 90° DE 6"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 16 de 77

78	CODO GRAN RADIO 90° DE 8"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
79	CODO NOVAFORT 45° DE 200 MM (8")	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
80	CODO NOVAFORT 45° DE 160 MM (6")	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
81	CODO NOVAFORT 45° DE 250 MM (10")	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
82	CODO NOVAFORT 45° DE 315 MM (12")	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
83	CODO NOVAFORT 90° DE 200 MM (8")	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
84	CODO NOVAFORT 90° DE 160 MM (6")	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
85	CODO NOVAFORT 90° DE 250 MM (10")	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
86	CODO NOVAFORT 90° DE 315 MM (12")	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
87	CODO PVC HEMBRA ROSCADO DE 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
88	CODO PVC MACHO ROSCADO DE 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
89	CODO PVC PRESIÓN 1	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
90	CODO PVC PRESIÓN 1 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
91	CODO PVC PRESIÓN 1 1/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
92	CODO PVC PRESIÓN 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
93	CODO PVC PRESIÓN 2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
94	CODO PVC PRESIÓN 2 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 17 de 77

95	CODO PVC PRESIÓN 3	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
96	CODO PVC PRESIÓN 3/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
97	CODO PVC PRESIÓN 4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
98	CODO PVC PRESIÓN 6	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
99	CODO SANITARIO 45 GRADOS 2" CXC	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
100	CODO SANITARIO 45 GRADOS 3" CXC	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
101	CODO SANITARIO 45 GRADOS 4" CXC	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
102	CODO SANITARIO 45 GRADOS 6" CXC	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
103	CODO SANITARIO 90 GRADOS 2" CXC	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
104	CODO SANITARIO 90 GRADOS 3" CXC	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
105	CODO SANITARIO 90 GRADOS 4" CXC	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
106	CODO SANITARIO 90 GRADOS 6" CXC	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
107	COLLAR DERIVACIÓN HEMBRA 2 X 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
108	COLLAR DERIVACIÓN HEMBRA 2 X 3/4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
109	COLLAR DERIVACIÓN HEMBRA 2.1/2 X 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
110	COLLAR DERIVACIÓN PVC 3 X 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
111	COLLAR DERIVACIÓN PVC 3 X 3/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19

Brind

112	COLLAR DERIVACIÓN PVC 4 X 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
113	COLLAR DERIVACIÓN PVC 4 X 3/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
114	COLLAR DERIVACIÓN PVC 6 X 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
115	COLLAR DERIVACIÓN PVC 6 X 3/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
116	COLLAR DERIVACIÓN PVC 8 X 1	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
117	CORTADORA A GASOLINA 14" DISCOS DIAMANTADOS CONCRETO Y METAL DIÁMETRO DE DISCO 350MM (14") DESPLAZAMIENTO 73ML PROFUNDIDAD MÁX. DE CORTE 122MM (4-13/16") VELOCIDAD SIN CARGA 4.300 VEL. CIRCUNFERENCIAL 80M/S PODER DEL MOTOR 4,2KW/5,7PS MEZCLA DE COMBUSTIBLE 50:1 TANQUE DE COMBUSTIBLE 1,1L	4441201	Máquinas y equipos para perforación de suelos y subsuelos	19
118	CRUZ EN HF DE 3"	4129201	Accesorios de tubería de hierro o acero	19
119	DESTORNILLADORES - PALA Y ESTRELLA 4 PIEZAS	4292119	Destornilladores	19
120	DIFERENCIAL DE CADENA 1500 KILOS	4351005	Malacates	19
121	DISCO DE CORTE DIAMANTADO 4" 1/2 CONCRETO	4425105	Piezas cortantes para maquinaria y equipo industrial	19
122	DISCO DE CORTE DIAMANTADO 7" CONCRETO	4425105	Piezas cortantes para maquinaria y equipo industrial	19
123	DISCO DE CORTE SEGMENTADO 4" 1/2 METAL	4292132	Discos para sierras circulares	19



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN


CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 19 de 77

124	DISCO DIAMANTADO 9" SEGM/CORT.SECO	4292132	Discos para sierras circulares	19
125	DISCO PARA TRONZADORA DE 14" CORTE METAL	4425105	Piezas cortantes para maquinaria y equipo industrial	19
126	ESCOBON	3899313	Cepillos industriales	19
127	FLEXÓMETRO DE 5 METROS	4823301	Metros	19
128	FLEXOMETRO DE 8 MTS	4823301	Metros	19
129	FUNDAS PARA MACHETE	2922112	Fundas de cuero para herramientas y cuchillos	5
130	GALAPAGO DE 10" X 1/2 HF	4129201	Accesorios de tubería de hierro o acero	19
131	GALAPAGO DE 14X2 HF	4129201	Accesorios de tubería de hierro o acero	19
132	GALAPAGO DE 4X1/2 HF	4129201	Accesorios de tubería de hierro o acero	19
133	GALÁPAGO HD DE 3" X 1/2"	4112110	Piezas fundidas de hierro o acero para redes de acueducto	19
134	GALÁPAGO HD DE 4"X 3/4"	4112110	Piezas fundidas de hierro o acero para redes de acueducto	19
135	GALÁPAGO HD DE 6" X 1/2"	4112110	Piezas fundidas de hierro o acero para redes de acueducto	19
136	GALÁPAGO HD DE 6" X 3/4"	4112110	Piezas fundidas de hierro o acero para redes de acueducto	19
137	GALAPAGO HF DE 2 X 1/2	4129201	Accesorios de tubería de hierro o acero	19
138	GRASA X KILOS	3338003	Grasas lubricantes	19
139	GUADUA DE 6 MTS	325006	Bambú	19
140	HIDROLAVADORA PSI / 1.180- 643.0-1.180-643.0	4444008	Hidrolavadoras	19
141	HIDROSELLO 160 MM TUBO ALCANTARILLADO	3627011	Material de caucho para empaquetadura	19
142	HOJA DE SEGUETA	4292115	Hojas para sierras de mano	19
143	KIT SILLA T NOVAFORT DE 8X6 (200X160)	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
144	KIT SILLA YEE PVC ALCANT 10X6 (250X160)	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 20 de 77

145	KIT SILLA YEE PVC ALCANT 12X6 (315X160)	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
146	KIT SILLA YEE PVC ALCANT DE 8X6 (200X160)	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
147	LIMPIADOR 760 GRAMOS 005> 1/4	3532207	Preparaciones para limpieza de artículos de material plástico	19
148	LIMPIADOR PVC 12 ONZAS	3532207	Preparaciones para limpieza de artículos de material plástico	19
149	LINTERNA RECARGABLE 12 LED MANOS LIBRES R-12 (110V) CON UN ARNÉS ELÁSTICO	4653101	Linternas	19
150	LLANTA / RUEDA ANTIPINCHAZO PARA CARRETILLA	3611303	Llantas de caucho para maquinaria agrícola y de maquinaria para construcción o mantenimiento industrial.	19
151	LLAVE DE 13/16 FIJA	4292123	Llaves de ajuste fijas	19
152	LLAVE DE PASO RÁPIDO EN PVC 3/4" ROSCADA	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
153	LLAVE DE PASO RÁPIDO EN PVC 1 1/2" ROSCADA	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
154	LLAVE DE PASO RAPIDO EN PVC 1 ROSCADA	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
155	LLAVE DE PASO RAPIDO EN PVC 1/2 ROSCADA	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
156	LLAVE DE PASO RAPIDO EN PVC 2 SOLDADA	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
157	LLAVE DE PASO ROSCADA DE 3"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
158	LLAVE DE TUBO DE 10"	4292124	Llaves de ajuste graduables	19
159	LLAVE DE TUBO DE 12 "	4292124	Llaves de ajuste graduables	19
160	LLAVE DE TUBO DE 14"	4292124	Llaves de ajuste graduables	19
161	LLAVE DE TUBO DE 8 "	4292124	Llaves de ajuste graduables	19
162	LLAVE EXPANSIVA DE 10 "	4292124	Llaves de ajuste graduables	19



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN


CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 21 de 77

163	LLAVE FIJA 12 UNID - JUEGO	4292124	Llaves de ajuste graduables	19
164	LLAVE HOMBRE SOLO	4292124	Llaves de ajuste graduables	19
165	LLAVE TERMINAL MANGUERA CROMADA	4324004	Grifos-llaves-metálicas	19
166	LUBRICANTE	3338004	Aceites lubricantes	19
167	MACETA CON CABO	4292120	Martillos	19
168	MACHETE # 18	4292101	Machetes y similares	5
169	MACHETE # 20	4292101	Machetes y similares	5
170	MANGUERA P.F. DOMIC 1/2 X 90 MTRS	3632005	Mangueras de material plástico	19
171	MANGUERA P.F. DOMIC 3/4 X 90 MTRS	3632005	Mangueras de material plástico	19
172	MANGUERA PARA COMPRESOR 3/4 X MTS	3632005	Mangueras de material plástico	19
173	MANGUERA PARA JARDIN X METROS	3632005	Mangueras de material plástico	19
174	MANGUERA PARA NIVEL TRANSPARENTE X MTRS	3632005	Mangueras de material plástico	19
175	MANOMETRO GLICERINA 0 - 100 PSI	4825201	Manómetros	19
176	MARCO DE SEGUETA	4292202	Partes y accesorios para herramientas	19
177	MARTILLO DE 27 MM	4292120	Martillos	19
178	MARTILLO MACHO CON CABO MACETA	4292120	Martillos	19
179	MOTOSIERRA CON ESPADA 75 CMS Y CADENA DE 3/8" DE 71-75 CMS - POTENCIA KW/HP 2.8 - VELOCIDAD DE MOTOR 12.500 RMP. CON TANQUE DE COMBUSTIBLE Y TANQUE DE ACEITE	4423201	Herramientas eléctricas de mano, excepto soldadores	19
180	NIPLE DE ACERO 20 IN X 1m LXL	4129201	Accesorios de tubería de hierro o acero	19
181	NIPLE GALVANIZADO 1/2X1	4129301	Accesorios de tubería de hierro o acero	19
182	NIPLE GALVANIZADO DE 2"X10 CMS	4129301	Accesorios de tubería de hierro o acero	19
183	NIPLE GALVANIZADO DE 2"X40 CMS	4129301	Accesorios de tubería de hierro o acero	19
184	NIPLE PVC ROSCADA DE 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 22 de 77

185	PALA AHOLLADORA	4292105	Palas y similares	5
186	PALA PARA DEMOLEDOR (MAKITA)	4292105	Palas y similares	19
187	PALA PUNTA REDONDA P/R4	4292105	Palas y similares	5
188	PALUSTRE 08 M/PLASTICO	4292130	Palustres y similares	19
189	PALUSTRES PEQUEÑOS	4292130	Palustres y similares	19
190	PICA	4292107	Zapapicos	5
191	PINTURA A BASE DE AGUA VARIOS COLORES CUÑETE EXT	3511001	Pinturas para agua, P.V.A. y similares (emulsiones)	19
192	PINTURA EN AEROSOL	3511018	Pinturas en aerosol	19
193	PINTURA ESMALTE COLORES X GALON	3511007	Pinturas de protección industrial (vinílicas, epóxicas, poliéstericas)	19
194	PISTOLA CALAFATEO REFORZADA	4292299	Herramientas n.c.p. para construcción	19
195	PISTOLA PARA MANGUERA	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
196	PULIDORA (7) 2200 W ALTA RESIST	4421601	Cepilladoras, pulidoras y biseladoras para metales	19
197	PULIDORA ANGULAR DE 4-1/2 MAK	4421601	Cepilladoras, pulidoras y biseladoras para metales	19
198	PUNTA PARA DEMOLEDOR (MAKITA)	4292202	Partes y accesorios para herramientas	19
199	PUNTILLA DE 2" 1/2 LIBRA	4294408	Clavos y puntillas de hierro o acero	19
200	PUNTILLA DE 2" LIBRA	4294408	Clavos y puntillas de hierro o acero	19
201	PUNTILLA DE 3" LIBRA	4294408	Clavos y puntillas de hierro o acero	19
202	RACOR CONTADOR 1/2	4129303	Racores	19
203	REFLECTOR LED INALAMBRINCO 0.5 W + BATERIA	4653901	Reflectores	19
204	REGISTRO CORTINA DE 1 1/2" BRONCE	4151216	Piezas de bronce fundidas	19
205	REGISTRO CORTINA DE 2" BRONCE	4151216	Piezas de bronce fundidas	19
206	REGISTRO DE BOLA 1 1/2" GALVANIZADO	4129301	Accesorios de hierro o acero galvanizado para tuberías	19
207	REGISTRO DE BOLA 2" GALVANIZADO	4129301	Accesorios de hierro o acero galvanizado para tuberías	19



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044


FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01


Página 23 de 77

208	REGISTRO DE CORTE DE 1/2 PVC	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
209	REGISTRO INCORPORACIÓN 1/2 BRONCE	4151216	Piezas de bronce fundidas	19
210	REGISTRO INCORPORACIÓN 3/4 BRONCE	4151216	Piezas de bronce fundidas	19
211	REGISTRO UNIVERSAL DE 4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
212	REGISTRO UNIVERSAL PVC DE 2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
213	SERRUCHO DE 20 HOJA DE ACERO TEMPLADO, TRABADO Y PULIDO, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, Y MANGO ERGONÓMICO DE FÁCIL MANIPULACIÓN, QUE TAMBIÉN PUEDE USARSE COMO ESCUADRA DE 45° Y 90°.	4292113	Serruchos de mano	19
214	SIKADUR 32 PRIMER 1.0 KL	3542007	Adhesivos epóxicos	19
215	SIKAFLEX NEGRO KILO	3542006	Pegantes sintéticos	19
216	SIKASET L 5.0 KLS (acelerador de fraguado para concreto)	3549933	Aceleradores de fraguado para concreto	19
217	SILLA YEE PVC ALCANT 12X6 (315 X 160)	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
218	SILLA YEE PVC ALCANT 14X6 (355X160)	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
219	SILLA YEE PVC ALCANT 16X6 (400X160)	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
220	SOLDADOR INVERSOR 160 Amp 110-220V	4424101	Soldadores eléctricos	19
221	SOLDADURA PVC DE 1/16	3473007	Resinas vinílicas	19
222	SOLDADURA PVC DE 1/4	3473007	Resinas vinílicas	19
223	TABLA BURRA DE 3 MTS X 30 CMS X 0.2 CMS CEPILLADA	3110101	Madera de conifera aserrada	19

Handwritten signature


	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 24 de 77

224	TALADRO INALAMBRICO PARA CONCRETO (PAVIMENTO)	4423201	Herramientas eléctricas de mano, excepto soldadores	19
225	TAPON LISO DE 6" PVC	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
226	TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1/2"	4129301	Accesorios de hierro o acero galvanizado para tuberías	19
227	TAPON ROSCADO DE 6"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
228	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 1 1/4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
229	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
230	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 1"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
231	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 2 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
232	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
233	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 3/4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
234	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 3"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
235	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
236	TEE DE 2" GALVANIZADA	4129301	Accesorios de hierro o acero galvanizado para tuberías	19
237	TEE HF 8X3	4129201	Accesorios de hierro o acero galvanizado para tuberías	19
238	TEE PVC PRESIÓN 1 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
239	TEE PVC PRESIÓN 1 1/4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
240	TEE PVC PRESIÓN 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 25 de 77

241	TEE PVC PRESIÓN 1"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
242	TEE PVC PRESIÓN 2 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
243	TEE PVC PRESIÓN 2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
244	TEE PVC PRESIÓN 3/4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
245	TEE PVC PRESIÓN 3"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
246	TEE PVC PRESIÓN 4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
247	TEE SANITARIA PVC 2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
248	TEE SANITARIA PVC 3"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
249	TEE SANITARIA PVC 4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
250	TEE SANITARIA PVC 6"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
251	TEJA DE 6 MTS ESTRUCTURAL ZINC	4299911	Tejas de zinc	19
252	THINNER / GALON	3335003	Thiner	19
253	TORNILLOS DE 3/4 X 1/2	4294401	Tornillos de hierro o acero	19
254	TORNILLOS DE 5/8 X 3" CON TUERCA Y ARANDELA	4294401	Tornillos de hierro o acero	19
255	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 10" X 6MTS	3632001	Tuberías de polivinilo	19
256	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 12" X 6MTS	3632001	Tuberías de polivinilo	19
257	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 14" X 6MTS	3632001	Tuberías de polivinilo	19

Enil

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 26 de 77

258	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 16" X 6MTS	3632001	Tuberías de polivinilo	19
259	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 18" X 6 MTS	3632001	Tuberías de polivinilo	19
260	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 20" X 6MTS	3632001	Tuberías de polivinilo	19
261	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 24" X 6.5 MTS	3632001	Tuberías de polivinilo	19
262	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 30" X 6 MTS	3632001	Tuberías de polivinilo	19
263	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 6" X 6 MTS	3632001	Tuberías de polivinilo	19
264	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 8" X 6MTS	3632001	Tuberías de polivinilo	19
265	TUBO DE 1/2" GALVANIZADO X 3 MTS	4128303	Tubos de hierro o acero galvanizados	19
266	TUBO DE 2" GALVANIZADO X 6 MTS	4128303	Tubos de hierro o acero galvanizados	19
267	TUBO PVC PRESIÓN 1 1/2 RDE 21 X 6 MTRS	3632001	Tuberías de polivinilo	19
268	TUBO PVC PRESIÓN 1 1/4 RDE 21 X 6 MTRS	3632001	Tuberías de polivinilo	19
269	TUBO PVC PRESIÓN 1 RDE 21 X 6 MTRS	3632001	Tuberías de polivinilo	19
270	TUBO PVC PRESIÓN 1/2 RDE 13,5 X 6 MTRS	3632001	Tuberías de polivinilo	19
271	TUBO PVC PRESIÓN 3/4 RDE 21 X 6 MTRS	3632001	Tuberías de polivinilo	19
272	TUBO PVC PRESION DE 10" RDE 21	3632001	Tuberías de polivinilo	19
273	TUBO PVC PRESION DE 14"	3632001	Tuberías de polivinilo	19
274	TUBO PVC PRESION DE 16"	3632001	Tuberías de polivinilo	19
275	TUBO PVC PRESION DE 2" RDE 21	3632001	Tuberías de polivinilo	19



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044


FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 27 de 77

276	TUBO PVC PRESION DE 3" RDE 21	3632001	Tuberías de polivinilo	19
277	TUBO PVC PRESION DE 4" RDE 21	3632001	Tuberías de polivinilo	19
278	TUBO PVC PRESION DE 6" RDE 21	3632001	Tuberías de polivinilo	19
279	TUBO PVC PRESION DE 8" RDE 21	3632001	Tuberías de polivinilo	19
280	TUBO SANITARIO 2" X6 MTS	3632001	Tuberías de polivinilo	19
281	TUBO SANITARIO 3" X6 MTS	3632001	Tuberías de polivinilo	19
282	TUBO SANITARIO 4" X6 MTS	3632001	Tuberías de polivinilo	19
283	TUBO SANITARIO 6" X6 MTS	3632001	Tuberías de polivinilo	19
284	UNION 3562 R 20 IN X 20 IN	4129201	Accesorios de tubería de hierro o acero	19
285	UNION NOVAFORT 160 MM 6"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
286	UNION NOVAFORT 200 MM 8"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
287	UNION NOVAFORT 250 MM 10"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
288	UNION NOVAFORT 315 MM 12"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
289	UNION NOVAFORT 355 MM 14"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
290	UNION NOVAFORT DE 16"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
291	UNIÓN P.F.JLA 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
292	UNIÓN P.F.JLA 3/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
293	UNIÓN PRESIÓN DE 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
294	UNIÓN PRESIÓN DE 2.1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
295	UNIÓN PRESIÓN DE 3/4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19

Handwritten signature

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 28 de 77

296	UNIÓN PVC 1" DRESSER	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
297	UNIÓN PVC PRESIÓN 1	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
298	UNIÓN PVC PRESIÓN 1 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
299	UNIÓN PVC PRESIÓN 1 1/4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
300	UNIÓN PVC PRESIÓN 2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
301	UNIÓN PVC PRESIÓN 3	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
302	UNIÓN PVC PRESIÓN 4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
303	UNION PVC ROSCADA DE 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
304	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP 2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
305	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP 2 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
306	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP 3	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
307	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP 4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
308	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP BIAxIAL 10	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
309	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP BIAxIAL 12	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
310	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP BIAxIAL 6	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
311	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP BIAxIAL 8	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
312	UNION SANITARIA PVC DE 2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 29 de 77

313	UNION SANITARIA PVC DE 3"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
314	UNION SANITARIA PVC DE 4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
315	UNION SANITARIA PVC DE 6"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
316	UNION UNIVERSAL DE 1 1/2" GALVANIZADA	4129301	Accesorios de hierro o acero galvanizado para tuberías	19
317	UNION UNIVERSAL DE 2" GALVANIZADA	4129301	Accesorios de hierro o acero galvanizado para tuberías	19
318	UNION UNIVERSAL PVC DE 2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
319	UNIVERSAL PRESION 003> 1	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
320	UNIVERSAL PRESIÓN PVC 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19
321	UNIVERSAL PRESIÓN PVC 3/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	19


CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, OBLIGACIONES CONTRACTUALES, CIERRE, APERTURA DE LAS PROPUESTAS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA

3.1 FORMA, REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

a. Debido a la emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país y la ciudad de Ibagué, se generó la medida de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, razón por la cual la propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en único sobre debidamente cerrado y sellado direccionado a Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 3ª N° 1 - 04 del Barrio La Pola, en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, dentro del término señalado para presentar propuesta o mediante correo certificado, y/o mediante correo electrónico en formato PDF, al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co, siendo responsabilidad exclusiva de los oferentes la entrega de la propuesta por alguno de los medios señalados, antes del día y la hora de cierre. Una vez presentada la propuesta no se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a la misma.

Una vez vencido el plazo para presentar ofertas, el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, abrirá de manera electrónica y/o física las ofertas y publicará un acta con los nombres de los oferentes, fecha y hora de presentación de la oferta y número de folios.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 30 de 77

- b. Si el proponente requiere enviar varios correos con los archivos, deberán ser enviados dentro del horario establecido en el cronograma del proceso. El funcionario encargado de realizar el cierre informará el horario de cada uno de los correos electrónicos recibidos. No se tendrán en cuenta los documentos que sean recibidos con posterioridad al horario indicado en el cronograma.
- c. El proponente deberá incluir toda la documentación requerida y demás información que el participante estime necesario suministrar para mayor claridad y objetividad. La documentación debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente, con índice de paginada.
- d. La propuesta será acompañada de una carta de presentación (Según formato anexo).
- e. No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error. Los documentos escaneados deben ser legibles, por tanto, el proponente deberá verificar tan condición.
- f. El correo electrónico en el que envía la propuesta deberá estar identificado de la siguiente forma:

SEÑORES
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL


INVITACIÓN No. _____ DE 2022: **OBJETO: "SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMÁS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL ÁREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL".**

NOMBRE
DIRECCIÓN
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.
APARTADO
NÚMERO DE TELÉFONO,
CORREO ELECTRÓNICO:

Nota 1: Si debe enviar varios correos electrónicos deberá indicar la continuidad de la propuesta de forma adicional a la anterior identificación.

Nota 2: El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza al IBAL S.A. ESP OFICIAL para constatar y verificar toda la información que en ella suministren.

Nota 3: El comité evaluador podrá requerir documentos, los cuales no otorguen puntaje dentro del periodo establecido en el cronograma de la invitación y/o podrán solicitar la aclaración de información cuando lo estimen necesario. Los requisitos habilitantes (excepto aquellos que implique la mejora o corrección de la propuesta y que la invitación lo prohíba) podrán ser requeridos por parte del comité evaluador.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 31 de 77

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.


El contratista se obligará a cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1. El proveedor debe garantizar al IBAL S.A. ESP OFICIAL el transporte necesario para lograr el fin del suministro.
2. Proveer a su costo, todos los bienes y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. Los cuales sólo serán suministrados por solicitud y autorización expresa del supervisor del contrato, y serán estos los documentos de autorización del supervisor, los que servirán de base para confrontar la información que reporta el contratista en la factura de venta.
3. Cumplir con lo ofertado dentro del proceso de **SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMÁS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL ÁREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**, en cuanto al cumplimiento de las marcas ofertadas, entregar los elementos conforme a las especificaciones técnicas descritas y cumplir con lo contenido en las certificaciones aportadas en la propuesta respecto a la calidad de los elementos.
4. Los equipos suministrados deben contar con una garantía mínima de un (1) año, otorgada por el contratista. Cuando los equipos tengan algún desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía deberá cubrir los gastos de reparación o asegurar al comprador el cambio por otro producto similar y de las mismas condiciones y especificaciones técnicas al comprado, so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas para ello.
5. Para los elementos diferentes a equipos, el oferente deberá dar cumplimiento a la garantía de cambio o reposición de los mismos; es decir que en caso que se evidencie mala calidad o defectos de fabricación, el elemento será cambiado por uno totalmente nuevo, de las mismas características del que presentó falencias, y su cambio se compromete a hacerlo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud formal elevada por el supervisor del contrato. Su incumplimiento se entiende como incumplimiento a las obligaciones del contrato y generará la imposición de sanciones según lo estime el supervisor designado.
6. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.


El contratista se obligará a cumplir con las siguientes obligaciones generales:

1. Atender las observaciones y sugerencias que la empresa efectuó para una mejor ejecución del objeto contractual.
2. El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y OHSAS 18001 versión 2017.



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 32 de 77

3. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.
4. Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.
5. Informar oportunamente al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.
6. Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplió el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.
8. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
9. Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
10. Asistir a las capacitaciones que programe de empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propias del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.
11. Para aquel contrato que en su ejecución implica tener personal a cargo, el contratista deberá cumplir con los siguiente en materia de seguridad y salud en el trabajo:
 - a. Entregar mensualmente los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo establece la resolución 312 de 2019: Frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo, proporción de mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad.
 - a. b. El contratista deberá entregar mensualmente un informe detallado con las actividades desarrolladas en cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá ser un requisito para el pago de las actas parciales y/o finales del contrato. **PARAGRAFO:** El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-143 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional. Cuando se trate de contratos de suministro y que su ejecución no implique la contratación de

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 33 de 77


personal, el contratista deberá certificar dicha actuación, donde manifieste expresamente que para el desarrollo y/o ejecución del contrato no tuvo personal a cargo.

12. Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
13. En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.
14. Las demás que resulten de la ejecución del contrato

3.3 OBLIGACIONES DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

El IBAL S.A. ESP OFICIAL a través del supervisor designado se compromete a:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA la información que se requiera para el desarrollo adecuado de sus compromisos contractuales.
2. Designar un supervisor del contrato, quien está en la obligación de verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del contratista, recibir a satisfacción el insumo entregados por el CONTRATISTA cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato a suscribir. PARÁGRAFO El supervisor deberá mantener una interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA., exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes o elementos que suministre el CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contrato a suscribir, informar al ordenador del gasto cualquier irregularidad o incumplimiento sea parcial o total del contrato, para tomar las medidas que corresponden según la Ley 1474 de 2011, rechazar el insumo proveído cuando no cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y compatibilidad establecidas en los pliegos de condiciones y/o invitación a ofertar, y demás obligaciones que le correspondan según el manual de supervisión e interventoría del IBAL S.A. ESP OFICIAL y la ley.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
4. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato a suscribir.
5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado, y adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías que hubiese lugar.
6. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 34 de 77

7. Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta.
8. El supervisor, verificará el cumplimiento del pago al sistema de seguridad Integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de certificación del pago de sus aportes, suscrita por el representante legal o revisor fiscal o el contador público según corresponda.
9. Adelantar revisiones periódicas del producto suministrado, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
10. Las demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en la suscripción del contrato.

3.4 DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA

3.4.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

3.4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN.

1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

A.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El oferente deberá aportarla debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural. **(Anexo 1)**.


B. DOCUMENTO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En caso de Consorcio o de Unión Temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa **(ANEXOS 2 Y 3)** que cumpla con las exigencias de Ley y cumplir con los siguientes requisitos:

a.- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del Consorcio y de la unión Temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.

b.- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y **DOS (2) AÑOS MÁS**. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.

c.- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.

d.- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas Consorciadas o Unidas Temporalmente está relacionado expresamente con el objeto a contratar.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 35 de 77

e.- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consortio o Unión Temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en Consortio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

3.4.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL PERSONAS NATURALES:

Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición de **MÁXIMO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO DE ANTELACIÓN** a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos. Para el caso de consorcio o unión temporal, el de cada uno de sus integrantes.

Se deberá acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del Contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

3.4.1.3 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ: El interesado deberá acreditar que cuenta con establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Ibagué, en la medida que las necesidades de la convocante requieren que en cualquier hora laboral y/o día laboral, se le solicite al contratista la entrega de elementos relacionados en el cuadro de necesidades y en el contrato, so pena de ser rechazada su propuesta, este ítem se comprobará en la cámara de comercio (representación legal y/o registro mercantil del oferente)

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.


3.4.1.3 PODER.

En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autorizando a determinada persona a presentar oferta. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA

3.4.1.4 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

Handwritten signature

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 36 de 77

Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica o del Representante del Consorcio y/o Unión Temporal, si es el caso.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA

3.4.1.5 ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de **6 MESES (MESES COMPLETOS) HACIA ATRÁS**, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo o manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente.

NOTA 1: En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

NOTA 2: Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su condición jurídica, deberá acreditar el pago de la seguridad social de acuerdo con las pautas establecidas anteriormente

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

3.4.1.6 RUT.


Se debe allegar una copia del registro único Tributario, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario). En caso de consorcio y/o unión temporal el de cada uno de sus integrantes deberá cumplir con esta exigencia.

La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

3.4.1.7 CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES:

La entidad verificará los Antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y los de su

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 37 de 77

Representante Legal, que generen algún tipo de inhabilidad. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

3.4.1.8 CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:

La entidad verificara los antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

3.4.1.9 CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES:

La entidad verificara los antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.

3.4.1.10 CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC).

La entidad verificara el no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o jurídica y/o del representante legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

3.4.1.11 HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA.


Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

3.4.1.12 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).

Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y Consorcios y/o Uniones Temporales, deberán aportar copia del Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio con corte a 31 de

Handwritten signature

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 38 de 77

diciembre 2020. El RUP debe ser expedido con **MÁXIMO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** de antelación a la entrega de la propuesta.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

3.4.1.13 PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: **1.** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. **2.** El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. **3.** La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. **4.** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE LA OFERTA.**

Deberá aportarse el amparo y el recibo del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES.**

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.


3.4.1.14 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP.

El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad. En el caso de consorcios y uniones temporales cada integrante deberá estar inscrito en el SIP.

3.4.1.15 CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante.

Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo:

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 39 de 77

Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.¹

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

3.4.1.16 CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.

El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

3.4.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

3.4.2.1. PROPUESTA ECONÓMICA


El proponente deberá aportar propuesta económica en original o archivo pdf, firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, conforme al anexo (s) establecido en la invitación a ofertar o pliego de condiciones.

Nota 1: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta.

Nota 2: En caso de que, quien presente oferta **no** haya hecho parte de los proveedores con los que se construyó el estudio de mercado, éste no podrá superar ninguno de los precios unitarios promedio, obtenidos en el estudio de mercado, de ser así lo hará incurrir en causal de rechazo.

¹ **ARTÍCULO 17.- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS.** Los contratos que adelante la Empresa deberán incluir una cláusula en la que conste la obligatoriedad para los contratistas de cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, adoptado mediante resolución No. 0804 del 17 de septiembre de 2019 o posteriores reglamentaciones, cuyo objetivo principal es establecer los requerimientos que deben cumplir los contratistas con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, antes durante y al finalizar la contratación, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana y la norma técnica colombiana OHSAS 18001 o las nuevas normas vigentes en la materia, garantizando la prevención y control de los riesgos laborales.



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 40 de 77

Nota 3: En caso de que, quien presente oferta haya hecho parte de los proveedores con los que se construyó el estudio de mercado, se verificara que la propuesta presentada por el oferente se encuentre o no dentro del tiempo de validez de la cotización aportada para elaborar el estudio de mercado, y cumplir con lo siguiente:

Nota 3.a: Si la oferta está dentro del tiempo de validez de la cotización presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente deberá mantener o disminuir el valor establecido dentro de su oferta inicial. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo.

Nota 3.b: Si la oferta no está dentro del tiempo de validez de la cotización presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente no podrá superar los precios promedios establecidos en el estudio de precios del mercado. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo

Para efectos del cumplimiento de la nota 3, las cotizaciones que no establezcan taxativamente el tiempo de validez, la empresa presumirá un tiempo de 1 mes.

Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.

3.4.2.2 PROPUESTA TÉCNICA:

CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA DEL PROPONENTE.

El oferente deberá certificar por escrito que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

1. Certificar por escrito que los bienes que se le soliciten durante el desarrollo del contrato, corresponderán a bienes iguales a los que se aceptaron en la propuesta en cuanto a marca, referencia, presentación y demás características específicas o las modificaciones que sean aceptadas durante el desarrollo del contrato.
2. Aportar certificados de calidad de la marca de la tubería y accesorios en pvc que va a suministrar.
3. El oferente deberá presentar certificación escrita sobre la garantía de los materiales, en la cual se compromete a hacer reposición de cualquiera de los elementos relacionados en caso de presentarse mala calidad del producto, y se compromete a cambiarlo por uno totalmente nuevo dentro de las 24 horas después de haberse hecho la solicitud.
4. Los equipos suministrados, contarán con una garantía de buena calidad y buen funcionamiento, de un (1) año contados a partir de la fecha de recibo de los equipos por parte de la entidad.
5. Certificar por escrito que el contratista responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a 24 horas contados a partir de la notificación del supervisor del contrato.
6. Certificar por escrito que cuando los equipos tengan algún desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía cubrirá los gastos de reparación o asegurara al comprador el cambio o reposición por otro producto similar y de las mismas condiciones y especificaciones técnicas al comprado y totalmente nuevo, so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas para ello.
7. El contratista deberá garantizar que la referencia de los equipos ofertados no se encuentra descontinuada o fuera de producción.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 41 de 77

8. El oferente deberá certificar por escrito que en Colombia existen los representantes de la marca de los equipos ofertados y que estos representantes están en la capacidad de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos que la empresa requiera y/o que el mismo oferente tenga esta capacidad técnica de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos

El no cumplimiento de las exigencias y de la forma como se exigen para su presentación cataloga al proponente como NO ADMISIBLE para ser evaluado por tanto no continuar en el proceso de evaluación.

3.4.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad Financiera se calculará conforme a los siguientes indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de proponente de la cámara de comercio con corte a 31 de diciembre de 2020.

Este aspecto no da lugar a puntaje, pero ADMITE O RECHAZA las propuestas, por tanto, se considera que CUMPLE FINANCIERAMENTE y en consecuencia es admisible para realizar el siguiente análisis financiero:

a.- I.L. Índice de Liquidez mayor o igual a 2.0 = Activo Corriente / Pasivo Corriente

b.- I.E. Índice de Endeudamiento menor o igual al 60% = (Total Pasivo / Total Activo) x100

c.- Capital de trabajo mayor o igual al 100% del presupuesto oficial = Activo Corriente - Pasivo Corriente.

Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.


Nota 1: En caso de consorcio o unión temporal: Los indicadores liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante.

Nota 2: En caso de consorcio o unión temporal: Los indicadores de capital de trabajo se calcularán según la sumatoria de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de participación de cada integrante. Ninguno de los integrantes podrá presentar capital de trabajo negativo, so pena de ser descalificada financieramente la oferta.

El comité evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados, la omisión de alguno, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en los Pliegos, conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación.

De presentarse la propuesta a través de consorcio o unión temporal se tomará la información financiera de cada uno de los integrantes y se consolidará con el fin de aplicar los índices específicos.

Handwritten signature and number 2

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 42 de 77

Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional se verificará en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio expedido por la Cámara de comercio a corte 31 de diciembre de 2020. Debidamente renovado en esta vigencia. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ 0

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito por separado.

3.4.4 FACTOR DE EXPERIENCIA HABILITADOR DE LA OFERTA.

3.4.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

Acreditar experiencia en máximo tres (03) contratos, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea el suministro o venta de materiales de construcción y/o materiales de ferretería, suscrito con entidades públicas o privadas.

Cada contrato o certificación aportada deberá estar registrado en el RUP del proponente y contener los siguientes códigos:

CODIGO UNSPSC	CLASIFICACION
40141700	MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS

Nota 1.


Para acreditar experiencia con el **sector público**, el proponente deberá aportar: Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el **sector privado** deberá aportar: Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Los contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la cámara de comercio; y el proponente deberá indicar expresamente el número consecutivo con el que se identifican en el RUP.

Las personas naturales o jurídicas, y los integrantes de la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado con corte a 31/dic/2020.

Nota 3: Cuando se trate de consorcios y uniones temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 43 de 77

los integrantes del consorcio o unión temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el consorcio o unión temporal.

Nota 4: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2022)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000

3.4.4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Acreditar experiencia en máximo tres (3) contratos y/o certificaciones, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea la adquisición o suministro de materiales de construcción y/o materiales de ferretería o tubería, suscrito con entidades públicas o privadas.


Cada contrato o certificación, aportada deberá estar registrado en el RUP del proponente con los siguientes códigos:

CODIGO UNSPSC	CLASIFICACION
40172800	CODOS DE TUBOS
40183000	TUBERIA DE CAUCHO Y PLASTICO
40183100	ACCESORIOS DE TUBOS

Nota 1: La experiencia deberá ser demostrada con contratos inscritos en el RUP y podrán ser los mismos aportados en la experiencia general.

Nota 2: Para acreditar experiencia con el **sector público**, el proponente deberá aportar: Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.



	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 44 de 77

Para acreditar experiencia con el **sector privado** deberá aportar: Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 3: No serán consideradas la experiencia (general y específica) que se pretenda acreditar con convenios interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la totalidad de la ejecución del contrato y no se aceptarán contratos de administración delegada, ni auto certificaciones de experiencia.

CAPITULO IV
EVALUACIÓN, SELECCIÓN, FACTORES DE DESEMPATE Y CAUSALES DE RECHAZO.

4.1 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

El proceso de análisis y evaluación de las propuestas será realizado por el Comité Evaluador designado para tal fin por la empresa.

Estudio jurídico y revisión documental.

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a lo solicitado en los términos de referencia y revisión a la documentación aportada por el oferente, lo anterior no implica puntaje alguno, sólo se determinará si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas, las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a lo solicitado no serán evaluadas por el Comité del IBAL S.A ESP OFICIAL.


El comité evaluador podrá requerir documentos, los cuales no otorguen puntaje dentro del periodo establecido en el cronograma de la invitación y/o podrán solicitar la aclaración de información cuando lo estimen necesario. Los requisitos habilitantes (excepto aquellos que implique la mejora o corrección de la propuesta y que la invitación lo prohíba) podrán ser requeridos por parte del comité evaluador.

Conforme al Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 - **ARTÍCULO 46. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA.** La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los términos de referencia de las invitaciones a contratar.

4.2 FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN

A los proponentes que resulten habilitados, se les evaluarán y calificarán las condiciones económicas establecidas a continuación:

Se asignarán 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 45 de 77

Aspecto Económico: 100 Puntos.

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar la fórmula que se indica en seguida. Para la aplicación de este método EL IBAL procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje } i = \left(\frac{100 \times V_{\min}}{V_i} \right)$$

Donde,

V_{\min} =Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Nota 1. No se aceptan propuestas parciales y dejar de ofrecer algún ítem del presupuesto oficial, generará el rechazo de la oferta. El oferente deberá discriminar el valor de cada ítem establecido en el respectivo anexo y se tendrá en cuenta que en ningún caso el v/r unitario de los ítems podrá ser superior al valor promedio en cada uno de los ítems relacionados dentro del análisis de precios del mercado.

Nota 2. En todos los casos debe cumplir con la totalidad de las características técnicas descritas, so pena de generar rechazo de su oferta.

Nota 3. La oferta económica debe discriminar el IVA, y en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.


Nota 4. Al momento de valorar la oferta económica la entidad tendrá en consideración lo previsto en el Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 - **ARTÍCULO 45. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO.** "Si al valorar una oferta, ésta parece con valor artificialmente bajo, la empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas".

Nota 5. CORRECCIÓN ARITMÉTICA. El IBAL S.A E.S.P. verificará que las ofertas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre de la siguiente manera:

a.- La rectificación de los errores aritméticos se efectuará sobre el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes.

b.- Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Equil
2

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 46 de 77

c.- No se aceptarán modificaciones a las cantidades de obra ni a las unidades de medida emitidas por la entidad contratante. Causal de rechazo.

d.- En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.

e.- Si de las correcciones efectuadas se derivara(n) alguna(s) modificación(es) en el valor de las ofertas, el IBAL S.A E.S.P. – procederá a comunicar a la totalidad de los proponentes la(s) modificación(es) realizada(s). A la propuesta a la cual se le realice estas correcciones y que el proponente que no las acepte, su oferta será calificada con cero (0) puntos.

f. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, se realizará así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.



ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACION Y OBTENER PUNTAJE:

- a) Para la verificación económica el comité evaluador tendrá en cuenta los valores con IVA incluido.
- b) Cumplir con lo establecido en el ítem de **“Documentos de Contenido Técnico” PROPUESTA ECONOMICA notas 1, 2 y 3** de los términos de referencia, el no cumplimiento de estas condiciones de acuerdo a su aplicación, lo hará incurrir en causal de rechazo.
- c) El oferente deberá discriminar el valor de IVA, en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.
- d) En todos los casos debe cumplir con la totalidad de las características técnicas descritas, so pena de y generar el rechazo de la oferta.
- e) En caso de diferencias en la oferta económica entre el valor en números y letras por errores aritméticos, prevalece el valor establecido en letras.
- f) La oferta se debe presentar en pesos colombianos y sin decimales
- g) El valor de la propuesta no podrá ser superior al valor del presupuesto oficial destinado para el proceso contractual, de ser así se genera rechazo.
- h) La oferta se calificará conforme al valor unitario de cada ítem, por lo que se entiende que el valor total a contratar es de \$800.000.000

4.3. PUNTAJE TOTAL Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El puntaje total obtenido por cada proponente será la suma de los puntajes obtenidos en las evaluaciones económicas y técnicas, luego de lo cual se ordenarán en orden descendente desde la propuesta o propuestas que obtuvieran el mayor puntaje hasta la de menor puntaje, quedando así definido el orden de elegibilidad. El comité evaluador recomendará la adjudicación de quien haya tenido mayor puntaje en los factores de selección.

5 FACTORES DE DESEMPATE

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 47 de 77

Según el Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020, establece: **“ARTÍCULO 44.- FACTORES DE DESEMPATE:**


1. Escoger el oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los términos de referencia del proceso de contratación, de conformidad con el objeto contractual. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los términos de referencia y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación.
2. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
3. Preferir la oferta presentada por una Mipyme nacional.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley por lo menos el 10% de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997.
5. Dependiendo el objeto contractual, si en los términos de referencia se establece, se dará prelación a la propuesta que brinde condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, o que ofrezca condiciones técnicas adicionales que representen ventajas de calidad o funcionamiento, o servicio adicional plenamente detallado. Esta ventaja adicional deberá ser debidamente justificada y en ningún momento podrá representar precios artificialmente bajos, o productos de mala calidad, según corresponda.
6. La propuesta que haya sido radicada primero en la Empresa.”²

6 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTA:


Será motivo de rechazo de la propuesta la que adolezca de alguna de las siguientes irregularidades:

- a) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la ley. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, aplica para cada uno de los integrantes.
- b) Ninguna persona natural y/o jurídica podrá presentar simultáneamente más de una (1) propuesta. La participación de un proponente en varias propuestas, dará lugar al rechazo y la exclusión del proceso selectivo al proponente
- c) Cuando no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
- d) Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial, o supere el valor del presupuesto oficial de algún ítem, o no cumpla las exigencias técnicas establecidas, o se compruebe precio artificialmente bajo o sobrecostos debidamente comprobados, en el presupuesto presentado.
- e) Cuando la propuesta sea entregada extemporáneamente conforme al tiempo establecido para presentarla.
- f) Cuando las propuestas sean enviadas por fax.

² Manual de Contratación IBAL SA ESP

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 48 de 77

- g) Cuando quien suscriba la propuesta no tenga la capacidad legal para representar a la persona jurídica oferente, o cuando tenga limitación en cuantía para representar a dicha persona.
- h) Si el Objeto Social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- i) Cuando en la propuesta no se relacione el valor de los bienes y/o servicios relacionado en el Anexo de la propuesta económica.
- j) No diligenciar todas las especificaciones técnicas mínimas exigidas que se encuentran en el Anexo respectivo, o no cumplir con una o más de las relacionadas.
- k) Cuando el proponente modifique, no incluya o adicione, ítems, cantidades, unidades o cualquier información establecida en el Anexo oferta económica.
- l) Cuando no se presenten los análisis de precios unitarios y el desglose del AIU conforme a las exigencias de los presentes términos de referencia.
- m) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de los presentes términos de referencia.
- n) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos NO VERACES y/o TERGIVERSADOS, frente a lo cual la Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de RECHAZAR las propuestas en las cuales se incluya información y/o soportes inconsistentes o que no correspondan a la realidad y por ende atenten contra el principio de la buena fe consagrados en el artículo 83 de la Constitución Política.
- o) Cuando el Proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución y/o liquidación de Sociedades
- p) Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta en los términos exigidos en los términos de referencia.
- q) Cuando el comité evaluador realice requerimientos de subsanación de documentos a los proponentes y estos no sean presentados dentro del término indicado en el cronograma del proceso.
- r) Cuando la oferta presente una diferencia mayor o igual al uno por ciento (1%), por exceso o defecto, luego de realizar la corrección aritmética de la oferta económica en los términos descritos en los términos de referencia.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 49 de 77

s) Superar los precios de acuerdo a lo establecido en el ítem de **"Documentos de Contenido Técnico" PROPUESTA ECONOMICA notas 1, 2 y 3** de los términos de referencia

t) En las demás circunstancias señaladas expresamente en los términos de referencia.

7 ADJUDICACIÓN:

Una vez efectuado el informe de evaluación y transcurrido el término para las correspondientes observaciones, si a ello hubiere lugar, se procederá a la adjudicación del proceso y se publicará en la página web el día señalado en el cronograma del presente términos de referencia.

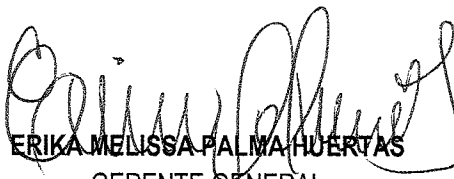
8 COMUNICACIÓN Y CONTRATO:

El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, comunicará al proponente favorecido la adjudicación del contrato y la misma será obligatoria para dicho proponente. El acto administrativo de adjudicación del contrato se publicará en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal SECOP I www.contratos.gov.co para conocimiento del proponente favorecido y aquellos no favorecidos.

9 FIRMA DEL CONTRATO:


El Proponente favorecido deberá firmar el respectivo contrato en el plazo establecido por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. Si el Proponente favorecido no firmare el contrato dentro del término estipulado, el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL llamará al ubicado en segundo lugar; si este tampoco firmare, el contrato podrá adjudicarse a quien ocupe el tercer lugar, siempre y cuando no este incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.

Ibagué, febrero de 2022.


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE GENERAL
 IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Aprobó: Olga Lucía Liévano Rodríguez - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboró: Milena Cruz Álzate – Asesor Jurídico Externo - Secretaria General

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 50 de 77

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: _____

Señores

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial

ENTIDAD CONTRATANTE

REF.: INVITACIÓN N° _____ DE 2022 "SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMÁS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL ÁREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL".

Respetados señores:


Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de los términos de referencia, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete, si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato, a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en los términos de referencia y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al firmante.
2. Que conoce los términos de referencia y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
4. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 51 de 77

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del Proponente: _____
Número de Folios: _____

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta en los casos en que se requiera.

GARANTÍA DE SERIEDAD: _____
COMPAÑÍA DE SEGUROS: _____
VALOR ASEGURADO: _____
VIGENCIA: Desde (____) Hasta (____)
(día, mes ,año) (día, mes, año)

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.


VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación Publica las recibiré en la siguiente

Dirección: _____
Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 52 de 77

ANEXO 2
CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Proponente:

Por medio del presente hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____; con el objeto de participar en la INVITACIÓN N° ____ DE 2022, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMÁS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL ÁREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL".

Integrantes:

Nombre o Razón Social	NIT	% DE PARTICIPACIÓN

Representante:

Nombre o Razón Social	NIT


Al conformar la Unión Temporal para participar en la Invitación, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente al de IBAL S.A. E.S.P. Oficial.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.
4. No revocar la Unión Temporal por el término de duración del contrato y el de su liquidación.
5. No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización del IBAL S.A. E.S.P. Oficial.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organización de la Unión Temporal, cada integrante y el Representante tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

Nombre o Razón social	Responsabilidades y facultades

La duración del consorcio o unión temporal, la cual debe ser equivalente a la duración del contrato, la

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 53 de 77

liquidación del contrato y dos años más.

La sede de la Unión Temporal será:

Dirección: _____

Teléfono: _____


Correo Electrónico: _____

Ciudad: _____

Para constancia de lo anterior se firma a los _____ días del mes de _____ del año 2022.

Integrantes de la Unión Temporal:

Firma Proponente: _____

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 54 de 77

ANEXO 3
CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Proponente:

Por medio del presente hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____; con el objeto de participar en la INVITACIÓN N° _____ DE 2022, "SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMÁS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL ÁREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL".

Integrantes:

Nombre o Razón Social	NIT	% DE PARTICIPACIÓN

Representante:

Nombre o Razón Social	NIT

Al conformar el Consorcio para participar en la Invitación, sus integrantes se comprometen a:


1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente al IBAL S.A. E.S.P. Oficial.
3. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
4. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización del IBAL S.A. E.S.P. Oficial.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio el Representante tendrá las siguientes facultades:

La duración del consorcio o unión temporal, la cual debe ser equivalente a la duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más.

La sede del consorcio será:

Dirección: _____
Teléfono: _____


	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 55 de 77

Correo Electrónico: _____
Ciudad: _____

Para constancia de lo anterior se firma a los _____ días del mes de _____ del año 2022.

Integrantes del consorcio:

Firma Proponente:

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 56 de 77

ANEXO 4
PROPUESTA TECNICO- ECONOMICA

SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMÁS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL ÁREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	subclas e CPC	Título	VALOR UNITARIO SIN IVA (1)	VALOR IVA (2)	V/R UNIT + IVA (1) + (2)
1	ABRAZADERA PARA MANGUERA DE 1/2"	4299920	Abrazaderas metálicas			
2	ACELERANTE DE CONCRETO X GALON	3549933	Aceleradores de fraguado para concreto			
3	ADAPTADOR HEMBRA P.F.1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
4	ADAPTADOR HEMBRA P.F.3/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
5	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 1	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
6	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 1 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
7	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 1 1/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
8	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÓN 3/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
9	ADAPTADOR LIMPIEZA SANITARIA DE 4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
10	ADAPTADOR MACHO P.F.JLA 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
11	ADAPTADOR MACHO P.F.JLA 3/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
12	ADAPTADOR MACHO PRESION DE 3"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
13	ADAPTADOR MACHO PRESION DE 4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			

14	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 1	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
15	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 1 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
16	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 1 1/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
17	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
18	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 3/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
19	ADHESIVO SELLANTE X 30 ML	3542006	Pegantes sintéticos			
20	ALAMBRE NEGRO DE 18 (KILO)	4126301	Alambre de hierro o acero			
21	ALAMBRON (KILO)	4124102	Alambrón de acero			
22	ALICATES 9" CON LADO DE CORTE	4292118	Tenazas y alicates			
23	APISONADOR MOTOR DIESEL 4.7HP / ZAPATA 350X285MM / FUERZA IMPACTO 18KN	4442701	Máquinas apisonadoras			
24	AZADONES	4292106	Azadones			
25	BALDE PLASTICO CONSTRUCCION NEGRO-0	3694005	Regaderas y baldes de material plástico			
26	BARRAS DE ACERO DE 18 LBS X120 MTR	4126501	Barras y varillas de aceros especiales			
27	BLOQUE ESTRUCTURAL 14 CMS	3754008	Bloques de escoria			
28	BOLSA PARA ARENA EN FIBRA-0	2715006	Sacos de plástico tejidos o no, con capacidad superior a 250 kg			
29	BOMBA ELECTRICA 10 HP 220 / 240	4322002	Bombas para líquidos con motor eléctrico			
30	BUJE DE 2" X 1 1/2" GALVANIZADO	4129302	Accesorios de hierro o acero para tuberías de alta presión			
31	BUSHING DE ACERO GALVANIZADO 3X2	4129302	Accesorios de hierro o acero para tuberías de alta presión			
32	CABO PARA PALA	3191101	Mangos de madera			
33	CABO PARA PALIN	3191101	Mangos de madera			
34	CARRETILLA CONSTRUCTORA RUEDA ANTIPINCHAZO	4993004	Carretillas de mano diferentes a las de fibra de vidrio			



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 58 de 77

35	CEMENTO GRIS (BULTO) 50 KG	3744001	Cemento gris			
36	CEPILLO ACERO M/MADERA	3899316	Cepillos para alambre de acero			
37	CERCO DE MADERA 4 CMS X 4 CMS X 3 MTS	3110101	Madera de conifera aserrada			
38	CERCO DE MADERA 4 CMS X 4 CMS X 8 MTS	3110101	Madera de conifera aserrada			
39	CHAFLON	3110101	Madera de conifera aserrada			
40	CINCEL EN PUNTA HEXAGONAL 1 1/4 X 6 X 18	4292129	Cinceles y similares			
41	CINCEL PALA CORTA ASFALTO 1 1/4 X 8 X 5	4292129	Cinceles y similares			
42	CINCEL PLANO 3/4X10	4292129	Cinceles y similares			
43	CINCEL PUNTA 3/4X12	4292129	Cinceles y similares			
44	CINTA ASFALTICA DE 10 mm x 10 M (ROLLO)	3794002	Impermeabilizantes asfálticos			
45	CINTA DE SEGURIDAD TRAFICO X 100 MTS-0	3692004	Cinta plástica reflectiva			
46	CINTA DE SEGURIDAD TRAFICO X 500 MT-0	3692004	Cinta plástica reflectiva			
47	CINTA MÉTRICA X 30 MTS	4823301	Cinta plástica reflectiva			
48	CLAVO ACERO DE 2" 1/2 CAJA	4294408	Clavos y puntillas de hierro o acero			
49	CLAVO ACERO DE 2" CAJA	4294408	Clavos y puntillas de hierro o acero			
50	CLAVO ACERO DE 3" CAJA	4294408	Clavos y puntillas de hierro o acero			
51	CODO 45 PVC PRESIÓN 1	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
52	CODO 45 PVC PRESIÓN 1 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
53	CODO 45 PVC PRESIÓN 1 1/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
54	CODO 45 PVC PRESIÓN 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
55	CODO 45 PVC PRESIÓN 2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
56	CODO 45 PVC PRESIÓN 2 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
57	CODO 45 PVC PRESIÓN 3"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			

58	CODO 45 PVC PRESIÓN 3/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
59	CODO 45 PVC PRESIÓN 4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
60	CODO 45 PVC PRESIÓN 6"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
61	CODO DE 1 1/2" GALVANIZADO	4129301	Accesorios de hierro o acero galvanizado para tuberías			
62	CODO DE 2" GALVANIZADO	4129301	Accesorios de hierro o acero galvanizado para tuberías			
63	CODO GRAN RADIO 45° DE 10"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
64	CODO GRAN RADIO 45° DE 12"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
65	CODO GRAN RADIO 45° DE 2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
66	CODO GRAN RADIO 45° DE 2.1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
67	CODO GRAN RADIO 45° DE 3"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
68	CODO GRAN RADIO 45° DE 4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
69	CODO GRAN RADIO 45° DE 6"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
70	CODO GRAN RADIO 45° DE 8"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
71	CODO GRAN RADIO 90° DE 10"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
72	CODO GRAN RADIO 90° DE 12"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
73	CODO GRAN RADIO 90° DE 2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
74	CODO GRAN RADIO 90° DE 2.1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 60 de 77

75	CODO GRAN RADIO 90° DE 3"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
76	CODO GRAN RADIO 90° DE 4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
77	CODO GRAN RADIO 90° DE 6"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
78	CODO GRAN RADIO 90° DE 8"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
79	CODO NOVAFORT 45° DE 200 MM (8")	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
80	CODO NOVAFORT 45° DE 160 MM (6")	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
81	CODO NOVAFORT 45° DE 250 MM (10")	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
82	CODO NOVAFORT 45° DE 315 MM (12")	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
83	CODO NOVAFORT 90° DE 200 MM (8")	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
84	CODO NOVAFORT 90° DE 160 MM (6")	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
85	CODO NOVAFORT 90° DE 250 MM (10")	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
86	CODO NOVAFORT 90° DE 315 MM (12")	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
87	CODO PVC HEMBRA ROSCADO DE 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
88	CODO PVC MACHO ROSCADO DE 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
89	CODO PVC PRESIÓN 1	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
90	CODO PVC PRESIÓN 1 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
91	CODO PVC PRESIÓN 1 1/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			

92	CODO PVC PRESIÓN 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
93	CODO PVC PRESIÓN 2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
94	CODO PVC PRESIÓN 2 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
95	CODO PVC PRESIÓN 3	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
96	CODO PVC PRESIÓN 3/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
97	CODO PVC PRESIÓN 4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
98	CODO PVC PRESIÓN 6	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
99	CODO SANITARIO 45 GRADOS 2" CXC	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
100	CODO SANITARIO 45 GRADOS 3" CXC	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
101	CODO SANITARIO 45 GRADOS 4" CXC	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
102	CODO SANITARIO 45 GRADOS 6" CXC	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
103	CODO SANITARIO 90 GRADOS 2" CXC	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
104	CODO SANITARIO 90 GRADOS 3" CXC	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
105	CODO SANITARIO 90 GRADOS 4" CXC	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
106	CODO SANITARIO 90 GRADOS 6" CXC	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
107	COLLAR DERIVACIÓN HEMBRA 2 X 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
108	COLLAR DERIVACIÓN HEMBRA 2 X 3/4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			

109	COLLAR DERIVACIÓN HEMBRA 2.1/2 X 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
110	COLLAR DERIVACIÓN PVC 3 X 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
111	COLLAR DERIVACIÓN PVC 3 X 3/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
112	COLLAR DERIVACIÓN PVC 4 X 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
113	COLLAR DERIVACIÓN PVC 4 X 3/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
114	COLLAR DERIVACIÓN PVC 6 X 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
115	COLLAR DERIVACIÓN PVC 6 X 3/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
116	COLLAR DERIVACIÓN PVC 8 X 1	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
117	CORTADORA A GASOLINA 14" DISCOS DIAMANTADOS CONCRETO Y METAL DIÁMETRO DE DISCO 350MM (14") DESPLAZAMIENTO 73MM PROFUNDIDAD MÁX. DE CORTE 122MM (4-13/16") VELOCIDAD SIN CARGA 4.300 VEL. CIRCUNFERENCIAL 80M/S PODER DEL MOTOR 4,2KW/5,7PS MEZCLA DE COMBUSTIBLE 50:1 TANQUE DE COMBUSTIBLE 1,1L	4441201	Máquinas y equipos para perforación de suelos y subsuelos			
118	CRUZ EN HF DE 3"	4129201	Accesorios de tubería de hierro o acero			
119	DESTORNILLADORES - PALA Y ESTRELLA 4 PIEZAS	4292119	Destornilladores			
120	DIFERENCIAL DE CADENA 1500 KILOS	4351005	Malacates			



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 63 de 77

121	DISCO DE CORTE DIAMANTADO 4" 1/2 CONCRETO	4425105	Piezas cortantes para maquinaria y equipo industrial			
122	DISCO DE CORTE DIAMANTADO 7" CONCRETO	4425105	Piezas cortantes para maquinaria y equipo industrial			
123	DISCO DE CORTE SEGMENTADO 4" 1/2 METAL	4292132	Discos para sierras circulares			
124	DISCO DIAMANTADO 9" SEGM/CORT.SECO	4292132	Discos para sierras circulares			
125	DISCO PARA TRONZADORA DE 14" CORTE METAL	4425105	Piezas cortantes para maquinaria y equipo industrial			
126	ESCOBON	3899313	Cepillos industriales			
127	FLEXÓMETRO DE 5 METROS	4823301	Metros			
128	FLEXOMETRO DE 8 MTS	4823301	Metros			
129	FUNDAS PARA MACHETE	2922112	Fundas de cuero para herramientas y cuchillos			
130	GALAPAGO DE 10" X 1/2 HF	4129201	Accesorios de tubería de hierro o acero			
131	GALAPAGO DE 14X2 HF	4129201	Accesorios de tubería de hierro o acero			
132	GALAPAGO DE 4X1/2 HF	4129201	Accesorios de tubería de hierro o acero			
133	GALÁPAGO HD DE 3" X 1/2"	4112110	Piezas fundidas de hierro o acero para redes de acueducto			
134	GALÁPAGO HD DE 4"X 3/4"	4112110	Piezas fundidas de hierro o acero para redes de acueducto			
135	GALÁPAGO HD DE 6" X 1/2"	4112110	Piezas fundidas de hierro o acero para redes de acueducto			
136	GALÁPAGO HD DE 6" X 3/4"	4112110	Piezas fundidas de hierro o acero para redes de acueducto			
137	GALAPAGO HF DE 2 X 1/2	4129201	Accesorios de tubería de hierro o acero			
138	GRASA X KILOS	3338003	Grasas lubricantes			
139	GUADUA DE 6 MTS	325006	Bambú			
140	HIDROLAVADORA PSI / 1.180-643.0-1.180-643.0	4444008	Hidrolavadoras			
141	HIDROSELLO 160 MM TUBO ALCANTARILLADO	3627011	Material de caucho para empaquetadura			
142	HOJA DE SEGUETA	4292115	Hojas para sierras de mano			

143	KIT SILLA T NOVAFORT DE 8X6 (200X160)	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
144	KIT SILLA YEE PVC ALCANT 10X6 (250X160)	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
145	KIT SILLA YEE PVC ALCANT 12X6 (315X160)	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
146	KIT SILLA YEE PVC ALCANT DE 8X6 (200X160)	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
147	LIMPIADOR 760 GRAMOS 005> 1/4	3532207	Preparaciones para limpieza de artículos de material plástico			
148	LIMPIADOR PVC 12 ONZAS	3532207	Preparaciones para limpieza de artículos de material plástico			
149	LINTERNA RECARGABLE 12 LED MANOS LIBRES R-12 (110V) CON UN ARNÉS ELÁSTICO	4653101	Linternas			
150	LLANTA / RUEDA ANTIPINCHAZO PARA CARRETILLA	3611303	Llantas de caucho para maquinaria agrícola y de maquinaria para construcción o mantenimiento industrial.			
151	LLAVE DE 13/16 FIJA	4292123	Llaves de ajuste fijas			
152	LLAVE DE PASO RÁPIDO EN PVC 3/4" ROSCADA	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
153	LLAVE DE PASO RÁPIDO EN PVC 1 1/2" ROSCADA	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
154	LLAVE DE PASO RAPIDO EN PVC 1 ROSCADA	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
155	LLAVE DE PASO RAPIDO EN PVC 1/2 ROSCADA	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
156	LLAVE DE PASO RAPIDO EN PVC 2 SOLDADA	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
157	LLAVE DE PASO ROSCADA DE 3"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
158	LLAVE DE TUBO DE 10"	4292124	Llaves de ajuste graduables			
159	LLAVE DE TUBO DE 12 "	4292124	Llaves de ajuste graduables			

160	LLAVE DE TUBO DE 14"	4292124	Llaves de ajuste graduables			
161	LLAVE DE TUBO DE 8 "	4292124	Llaves de ajuste graduables			
162	LLAVE EXPANSIVA DE 10 "	4292124	Llaves de ajuste graduables			
163	LLAVE FIJA 12 UNID - JUEGO	4292124	Llaves de ajuste graduables			
164	LLAVE HOMBRE SOLO	4292124	Llaves de ajuste graduables			
165	LLAVE TERMINAL MANGUERA CROMADA	4324004	Grifos-llaves-metálicas			
166	LUBRICANTE	3338004	Aceites lubricantes			
167	MACETA CON CABO	4292120	Martillos			
168	MACHETE # 18	4292101	Machetes y similares			
169	MACHETE # 20	4292101	Machetes y similares			
170	MANGUERA P.F. DOMIC 1/2 X 90 MTRS	3632005	Mangueras de material plástico			
171	MANGUERA P.F. DOMIC 3/4 X 90 MTRS	3632005	Mangueras de material plástico			
172	MANGUERA PARA COMPRESOR 3/4 X MTS	3632005	Mangueras de material plástico			
173	MANGUERA PARA JARDIN X METROS	3632005	Mangueras de material plástico			
174	MANGUERA PARA NIVEL TRANSPARENTE X MTRS	3632005	Mangueras de material plástico			
175	MANOMETRO GLICERINA 0 - 100 PSI	4825201	Manómetros			
176	MARCO DE SEGUETA	4292202	Partes y accesorios para herramientas			
177	MARTILLO DE 27 MM	4292120	Martillos			
178	MARTILLO MACHO CON CABO MACETA	4292120	Martillos			
179	MOTOSIERRA CON ESPADA 75 CMS Y CADENA DE 3/8" DE 71-75 CMS - POTENCIA KW/HP 2.8 - VELOCIDAD DE MOTOR 12.500 RMP. CON TANQUE DE COMBUSTIBLE Y TANQUE DE ACEITE	4423201	Herramientas eléctricas de mano, excepto soldadores			
180	NIPLE DE ACERO 20 IN X 1m LXL	4129201	Accesorios de tubería de hierro o acero			
181	NIPLE GALVANIZADO 1/2X1	4129301	Accesorios de tubería de hierro o acero			
182	NIPLE GALVANIZADO DE 2"X10 CMS	4129301	Accesorios de tubería de hierro o acero			
183	NIPLE GALVANIZADO DE 2"X40 CMS	4129301	Accesorios de tubería de hierro o acero			



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01

Página 66 de 77

184	NIPLE PVC ROSCADA DE 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
185	PALA AHOLLADORA	4292105	Palas y similares			
186	PALA PARA DEMOLEDOR (MAKITA)	4292105	Palas y similares			
187	PALA PUNTA REDONDA P/R4	4292105	Palas y similares			
188	PALUSTRE 08 M/PLASTICO	4292130	Palustres y similares			
189	PALUSTRES PEQUEÑOS	4292130	Palustres y similares			
190	PICA	4292107	Zapapicos			
191	PINTURA A BASE DE AGUA VARIOS COLORES CUÑETE EXT	3511001	Pinturas para agua, P.V.A. y similares (emulsiones)			
192	PINTURA EN AEROSOL	3511018	Pinturas en aerosol			
193	PINTURA ESMALTE COLORES X GALON	3511007	Pinturas de protección industrial (vinílicas, epóxicas, poliestéricas)			
194	PISTOLA CALAFATEO REFORZADA	4292299	Herramientas n.c.p. para construcción			
195	PISTOLA PARA MANGUERA	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
196	PULIDORA (7) 2200 W ALTA RESIST	4421601	Cepilladoras, pulidoras y biseladoras para metales			
197	PULIDORA ANGULAR DE 4-1/2 MAK	4421601	Cepilladoras, pulidoras y biseladoras para metales			
198	PUNTA PARA DEMOLEDOR (MAKITA)	4292202	Partes y accesorios para herramientas			
199	PUNTILLA DE 2" 1/2 LIBRA	4294408	Clavos y puntillas de hierro o acero			
200	PUNTILLA DE 2" LIBRA	4294408	Clavos y puntillas de hierro o acero			
201	PUNTILLA DE 3" LIBRA	4294408	Clavos y puntillas de hierro o acero			
202	RACOR CONTADOR 1/2	4129303	Racores			
203	REFLECTOR LED INALAMBRINCO 0.5 W + BATERIA	4653901	Reflectores			
204	REGISTRO CORTINA DE 1 1/2" BRONCE	4151216	Piezas de bronce fundidas			
205	REGISTRO CORTINA DE 2" BRONCE	4151216	Piezas de bronce fundidas			
206	REGISTRO DE BOLA 1 1/2" GALVANIZADO	4129301	Accesorios de hierro o acero galvanizado para tuberías			



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN


CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01


Página 67 de 77

207	REGISTRO DE BOLA 2" GALVANIZADO	4129301	Accesorios de hierro o acero galvanizado para tuberías			
208	REGISTRO DE CORTE DE 1/2 PVC	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
209	REGISTRO INCORPORACIÓN 1/2 BRONCE	4151216	Piezas de bronce fundidas			
210	REGISTRO INCORPORACIÓN 3/4 BRONCE	4151216	Piezas de bronce fundidas			
211	REGISTRO UNIVERSAL DE 4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
212	REGISTRO UNIVERSAL PVC DE 2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
213	SERRUCHO DE 20 HOJA DE ACERO TEMPLADO, TRABADO Y PULIDO, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, Y MANGO ERGONÓMICO DE FÁCIL MANIPULACIÓN, QUE TAMBIÉN PUEDE USARSE COMO ESCUADRA DE 45° Y 90°.	4292113	Serruchos de mano			
214	SIKADUR 32 PRIMER 1.0 KL	3542007	Adhesivos epóxicos			
215	SIKAFLEX NEGRO KILO	3542006	Pegantes sintéticos			
216	SIKASET L 5.0 KLS (acelerador de fraguado para concreto)	3549933	Aceleradores de fraguado para concreto			
217	SILLA YEE PVC ALCANT 12X6 (315 X 160)	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
218	SILLA YEE PVC ALCANT 14X6 (355X160)	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
219	SILLA YEE PVC ALCANT 16X6 (400X160)	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
220	SOLDADOR INVERSOR 160 Amp 110-220V	4424101	Soldadores eléctricos			
221	SOLDADURA PVC DE 1/16	3473007	Resinas vinílicas			
222	SOLDADURA PVC DE 1/4	3473007	Resinas vinílicas			

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 68 de 77


223	TABLA BURRA DE 3 MTS X 30 CMS X 0.2 CMS CEPILLADA	3110101	Madera de conifera aserrada			
224	TALADRO INALAMBRICO PARA CONCRETO (PAVIMENTO)	4423201	Herramientas eléctricas de mano, excepto soldadores			
225	TAPON LISO DE 6" PVC	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
226	TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1/2"	4129301	Accesorios de hierro o acero galvanizado para tuberías			
227	TAPON ROSCADO DE 6"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
228	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 1 1/4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
229	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
230	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 1"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
231	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 2 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
232	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
233	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 3/4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
234	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 3"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
235	TAPÓN SOLDAR PVC PRESIÓN 4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
236	TEE DE 2" GALVANIZADA	4129301	Accesorios de hierro o acero galvanizado para tuberías			
237	TEE HF 8X3	4129201	Accesorios de hierro o acero galvanizado para tuberías			
238	TEE PVC PRESIÓN 1 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
239	TEE PVC PRESIÓN 1 1/4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			

240	TEE PVC PRESIÓN 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
241	TEE PVC PRESIÓN 1"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
242	TEE PVC PRESIÓN 2 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
243	TEE PVC PRESIÓN 2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
244	TEE PVC PRESIÓN 3/4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
245	TEE PVC PRESIÓN 3"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
246	TEE PVC PRESIÓN 4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
247	TEE SANITARIA PVC 2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
248	TEE SANITARIA PVC 3"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
249	TEE SANITARIA PVC 4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
250	TEE SANITARIA PVC 6"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
251	TEJA DE 6 MTS ESTRUCTURAL ZINC	4299911	Tejas de zinc			
252	THINNER / GALON	3335003	Thiner			
253	TORNILLOS DE 3/4 X 1/2	4294401	Tornillos de hierro o acero			
254	TORNILLOS DE 5/8 X 3" CON TUERCA Y ARANDELA	4294401	Tornillos de hierro o acero			
255	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 10" X 6MTS	3632001	Tuberías de polivinilo			
256	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 12" X 6MTS	3632001	Tuberías de polivinilo			
257	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 14" X 6MTS	3632001	Tuberías de polivinilo			

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 70 de 77

258	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 16" X 6MTS	3632001	Tuberías de polivinilo			
259	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 18" X 6 MTS	3632001	Tuberías de polivinilo			
260	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 20" X 6MTS	3632001	Tuberías de polivinilo			
261	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 24" X 6.5 MTS	3632001	Tuberías de polivinilo			
262	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 30" X 6 MTS	3632001	Tuberías de polivinilo			
263	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 6" X 6 MTS	3632001	Tuberías de polivinilo			
264	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 8" X 6MTS	3632001	Tuberías de polivinilo			
265	TUBO DE 1/2" GALVANIZADO X 3 MTS	4128303	Tubos de hierro o acero galvanizados			
266	TUBO DE 2" GALVANIZADO X 6 MTS	4128303	Tubos de hierro o acero galvanizados			
267	TUBO PVC PRESIÓN 1 1/2 RDE 21 X 6 MTRS	3632001	Tuberías de polivinilo			
268	TUBO PVC PRESIÓN 1 1/4 RDE 21 X 6 MTRS	3632001	Tuberías de polivinilo			
269	TUBO PVC PRESIÓN 1 RDE 21 X 6 MTRS	3632001	Tuberías de polivinilo			
270	TUBO PVC PRESIÓN 1/2 RDE 13,5 X 6 MTRS	3632001	Tuberías de polivinilo			
271	TUBO PVC PRESIÓN 3/4 RDE 21 X 6 MTRS	3632001	Tuberías de polivinilo			
272	TUBO PVC PRESION DE 10" RDE 21	3632001	Tuberías de polivinilo			
273	TUBO PVC PRESION DE 14"	3632001	Tuberías de polivinilo			
274	TUBO PVC PRESION DE 16"	3632001	Tuberías de polivinilo			
275	TUBO PVC PRESION DE 2" RDE 21	3632001	Tuberías de polivinilo			

276	TUBO PVC PRESION DE 3" RDE 21	3632001	Tuberías de polivinilo			
277	TUBO PVC PRESION DE 4" RDE 21	3632001	Tuberías de polivinilo			
278	TUBO PVC PRESION DE 6" RDE 21	3632001	Tuberías de polivinilo			
279	TUBO PVC PRESION DE 8" RDE 21	3632001	Tuberías de polivinilo			
280	TUBO SANITARIO 2" X6 MTS	3632001	Tuberías de polivinilo			
281	TUBO SANITARIO 3" X6 MTS	3632001	Tuberías de polivinilo			
282	TUBO SANITARIO 4" X6 MTS	3632001	Tuberías de polivinilo			
283	TUBO SANITARIO 6" X6 MTS	3632001	Tuberías de polivinilo			
284	UNION 3562 R 20 IN X 20 IN	4129201	Accesorios de tubería de hierro o acero			
285	UNION NOVAFORT 160 MM 6"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
286	UNION NOVAFORT 200 MM 8"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
287	UNION NOVAFORT 250 MM 10"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
288	UNION NOVAFORT 315 MM 12"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
289	UNION NOVAFORT 355 MM 14"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
290	UNION NOVAFORT DE 16"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
291	UNIÓN P.F.JLA 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
292	UNIÓN P.F.JLA 3/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
293	UNIÓN PRESIÓN DE 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
294	UNIÓN PRESIÓN DE 2.1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
295	UNIÓN PRESIÓN DE 3/4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 72 de 77

296	UNIÓN PVC 1" DRESSER	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
297	UNIÓN PVC PRESIÓN 1	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
298	UNIÓN PVC PRESIÓN 1 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
299	UNIÓN PVC PRESIÓN 1 1/4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
300	UNIÓN PVC PRESIÓN 2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
301	UNIÓN PVC PRESIÓN 3	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
302	UNIÓN PVC PRESIÓN 4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
303	UNIÓN PVC ROSCADA DE 1/2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
304	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP 2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
305	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP 2 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
306	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP 3	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
307	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP 4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
308	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP BIAXIAL 10	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
309	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP BIAXIAL 12	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
310	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP BIAXIAL 6	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
311	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP BIAXIAL 8	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
312	UNION SANITARIA PVC DE 2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2020-08-26

VERSIÓN: 01


Página 73 de 77

313	UNION SANITARIA PVC DE 3"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
314	UNION SANITARIA PVC DE 4"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
315	UNION SANITARIA PVC DE 6"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
316	UNION UNIVERSAL DE 1 1/2" GALVANIZADA	4129301	Accesorios de hierro o acero galvanizado para tuberías			
317	UNION UNIVERSAL DE 2" GALVANIZADA	4129301	Accesorios de hierro o acero galvanizado para tuberías			
318	UNION UNIVERSAL PVC DE 2"	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
319	UNIVERSAL PRESION 003> 1	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
320	UNIVERSAL PRESIÓN PVC 1/2	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
321	UNIVERSAL PRESIÓN PVC 3/4	3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos			
				SUBTOTAL		
				BASE IVA 5% (A)		
				IVA 5% (B)		
				BASE IVA 19% (C)		
				IVA 19% (D)		
				TOTAL PROPUESTA (A+B+C+D)		

VALOR PROPUESTA: (EN LETRAS) (El valor de la propuesta debe ser presentado ajustado al peso más cercano)

Nota. Los ítems subrayados están gravados con IVA del 5%

FIRMA PROPONENTE

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GJ-R-044
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 74 de 77

ANEXO 5
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PARA ACREDITAR GENERAL Y ESPECÍFICA)


N° CONTRATO Y FECHA	OBJETO	CONTRATANTE	*CONTRATISTA	PROPO-NENTE			%PARTIC.	VALOR (\$ CONTRATO)	VALOR ACTUALIZADOS CONTRATO (SEGÚN FORMULA)	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DOCUMENTOS	FOLIOS
				I	C	UT								

*CONTRATISTA: Integrante proponente		
VALOR EXPERIENCIA		CUMPLE – NO CUMPLE

Notas:

I = Contratista individual, C = Consorcio, UT = Unión Temporal
Si el contrato se realizó de manera individual, el % de participación es del 100%

FIRMA PROPONENTE

 IBAL SIG SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GJ-R-044
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 75 de 77

ANEXO 6

PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE CONTRATISTAS


ANEXO 7

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

ANEXO 8

FORMATO SG-R-143 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS

(VER ARCHIVOS ADJUNTOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)


	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 76 de 77

ANEXO 9

CRONOGRAMA INVITACIÓN No. 089 DE 2022

Publicación de términos de referencias.	05 de febrero de 2022	Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOPI www.contratos.gov.co
Observaciones a los términos de referencia.	08 de febrero de 2022, hasta las 05:00 p.m.	contratacion@ibal.gov.co
Publicación de observaciones a los términos de referencia y respuestas a las mismas.	10 de febrero de 2022.	Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOPI www.contratos.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas.	10 de febrero de 2022.	Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOPI www.contratos.gov.co
Plazo de entrega de propuestas y cierre de la invitación.	11 de febrero de 2022 hasta las 10:00 a.m.	En el correo electrónico contratacion@ibal.gov.co y/o propuesta física radicada en las oficinas del IBAL o a través de correo certificado en sobre cerrado, dirigido a la Secretaría General del IBAL S.A, ubicada en la dirección Carrera 3 No. 1 - 04 B/La Pola Posterior a la hora de recibo de propuestas al correo electrónico y/o físicas, se levantará un acta en la que conste los nombres de los oferentes, fecha y hora de presentación de la oferta y número de folios. Dicha acta será publicada en la página web de la Empresa y en el SECOPI ³ .
Publicación de informe de evaluación inicial.	15 de febrero de 2022	Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación www.contratos.gov.co
Plazo para observaciones al informe de evaluación inicial y/o subsanar.	Hasta el 18 de febrero de 2022 a las 05:00 p.m.	Al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación inicial.	22 de febrero de 2022	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOPI www.contratos.gov.co

³ Literal d), numeral 24.2 del artículo 24 del manual de contratación.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2020-08-26
		VERSIÓN: 01
		Página 77 de 77

Publicación de informe de evaluación final, si a ello hubiere lugar.	22 de febrero de 2022	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación final, si a ello hubiere lugar ⁴ .	23 de febrero de 2022 hasta las 05:00 p.m.	Al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación final, si a ello hubiere lugar ⁵ .	25 de febrero de 2022	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP www.contratos.gov.co
Resolución Adjudicación o declaratoria desierta.	25 de febrero de 2022	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP www.contratos.gov.co
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del proceso.	Se determinará el medio en el por el cual se contactará al adjudicatario, en caso de continuar con la emergencia por COVID 19

⁴ Literal G, numeral 22.2 del artículo 22 del manual de contratación.

⁵ Literal G, numeral 22.2 del artículo 22 del manual de contratación.

